

INFORME DE GESTIÓN No. 16
Período del 01 al 31 de agosto del 2021

Contrato interadministrativo
CO1.PCCNTR.1471299

FONDO EMPRENDER
SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Agosto 31 de 2021

CONTENIDO

1	INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	6
1.1	INFORME ADMINISTRATIVO	6
1.1.1	EQUIPO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	6
1.1.2	CONTRATOS DE ADHESIÓN	8
1.1.3	CONTRATACIÓN DERIVADA	10
1.1.3.1	MODELO DE EVALUACIÓN INTELIGENTE	10
1.1.3.2	FIRMA DIGITAL	11
1.1.3.3	FIDUCIA	11
1.1.3.4	INTERVENTORÍA	12
1.1.3.5	SEGUROS DE VIDA - GRUPO DEUDORES	13
1.1.3.6	RED DE EMPRENDEDORES	13
1.1.3.7	EVALUADORES	13
1.1.4	GESTIÓN DOCUMENTAL	14
1.1.5	OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	15
1.2	INFORME FINANCIERO	18
1.2.1	CUOTA DE GERENCIA	18
1.2.2	PLAN OPERATIVO	18
1.2.3	INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA	19
1.2.4	INFORME FINANCIERO DE FIDUCIA	20
1.2.4.1	SALDOS	20
1.2.4.2	RENDIMIENTOS	21
1.2.4.3	PAGOS CONSOLIDADOS	22
1.2.4.3.1	PAGOS CONVOCATORIA 77	22
1.2.4.3.2	PAGOS CONVOCATORIA 78	23
1.2.4.3.3	PAGOS CONVOCATORIA 80	24
1.2.4.3.4	PAGOS CONVOCATORIA 167	24
1.2.4.3.5	PAGOS CONVOCATORIA 168	25
1.2.4.3.6	PAGOS CONVOCATORIA 174	25
1.2.4.3.7	PAGOS CONVOCATORIA 177	26
1.2.4.3.8	PAGOS CONVOCATORIA 186	26
1.2.4.3.9	PAGOS CONVOCATORIA 181	27
1.2.4.4	ESTADOS FINANCIEROS	27
1.2.4.5	COMISIÓN FIDUCIARIA	27
1.2.5	INFORME FINANCIERO DE ADHESIONES SUSCRITAS	27
1.2.5.1	TRASLADOS DE RECURSOS A LA FIDUCIA POR CONTRATOS DE ADHESIÓN	28
1.2.6	CUENTA INDEPENDIENTE Y RENTABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS	28
1.2.7	OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	29
1.2.8	INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA	30
2	INFORME JURÍDICO	31
2.1	FIDUCIA	31
2.2	CONTRATACIÓN DERIVADA	31

2.2.1	CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE NEOSERRA	32
2.2.2	CONTRATO MODELO DE EVALUACIÓN	32
2.2.3	CONTRATO RED DE EMPRENDEDORES	32
2.2.4	INTERVENTORÍA	32
2.2.5	SEGURO VIDA GRUPO DEUDORES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO EMPRENDER DEL SENA	33
2.2.6	FIRMA DIGITAL	34
2.2.7	PAGARÉS FÍSICOS	34
2.2.8	LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD	34
2.2.9	CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTOS TÉCNICO Y METODOLÓGICO EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN CON EL NUEVO MODELO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN LA HERRAMIENTA “RODOLFO”	35
2.3	GESTIÓN JURÍDICA	35
2.3.1	ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1471299	36
2.4	CONTRATOS DE ADHESIÓN	37
2.5	OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	37
3	INFORME TÉCNICO	38
3.1	CONVOCATORIA	38
3.2	ACREDITACIÓN	39
3.3	EVALUACIÓN	40
3.4	PUESTA EN MARCHA - INTERVENTORÍA	45
3.4.1	BLOQUE 1 (Sesión No.1578 del 21 de octubre de 2020)	46
3.4.2	BLOQUE 2 (Sesión No.1581 del 17 de febrero 2021)	48
3.4.3	BLOQUE 3 (Sesión No.1582 del 7 de abril 2021)	49
3.4.4	BLOQUE 4 (Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021-conv. 168 -169- Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)	51
3.4.5	BLOQUE 5 (Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)	53
3.4.6	CONTRATOS DE GARANTÍA MOBILIARIA	54
3.4.7	ESTADO DE VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y NOTIFICACIONES	54
3.4.8	GESTIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INTERVENTORÍA DESDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	55
3.5	VALORES AGREGADOS	57
4	INFORME DE CUOTA DE GERENCIA	59
4.1	INFORME DE GESTIÓN	60
5	CONCLUSIONES	61
6	LISTA DE ANEXOS	63

PRESENTACIÓN

El informe atiende la obligación contractual de la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular el numeral once (11): *“Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”*.

Las actividades aquí descritas corresponden al período del 1 al 31 de agosto del año 2021, teniendo como referencia inicio del contrato la fecha de aprobación de las pólizas y firma del acta de inicio (23 de abril de 2020).

A lo largo del informe encontrará el reporte relacionado con la CLÁUSULA CUARTA del Anexo 3 del contrato en particular en sus numerales:

4) Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del proyecto. 5) Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del mismo. 6) Acatar las instrucciones que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, y evitar dilaciones. 7) Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir, guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un intermediario, cause a la administración o a un tercero. 8). Atender las observaciones, solicitudes, y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar. 12) Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información que produzca, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística, sin perjuicio de las responsabilidades señaladas en la Ley 734 de 2002 modificada por la Ley 1952 de 2019, 13) Dar cumplimiento a la normatividad vigente de propiedad intelectual.

Adicionalmente se reportan las obligaciones relacionadas con la CLÁUSULA QUINTA, numerales: 5) Adelantar y coordinar los trámites convenidos ante las instancias, que sean necesarias para el desarrollo del contrato, 18) Proporcionar la asistencia y acompañamiento técnico, jurídico y financiero a que haya lugar y realizar las gestiones de coordinación y de control que para la ejecución del contrato que se requieran y el cumplimiento de los fines del Fondo Emprender. 19) Socializar y actualizar a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA, en cuanto a los procesos desarrollados por el CONTRATISTA para la ejecución del Contrato, y 30) Adelantar los procesos y acciones requeridos para el cabal cumplimiento del contrato, de conformidad con las directrices e instrucciones impartidas por el SENA contempladas en el Plan Operativo, otorgados por la junta administradora y atendiendo a las normas concordantes.

El informe está dividido en tres secciones:

1. Informe administrativo y financiero

2. Informe jurídico
3. Informe técnico
4. Informe de Cuota de gerencia

Las obligaciones técnicas del contrato, están relacionadas en la CLÁUSULA TERCERA del Anexo 3, numerales 1.1, 1.2, 1.3, 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.4, 1.5 y 1.6.



Gráfica 1. Obligaciones técnicas del contrato

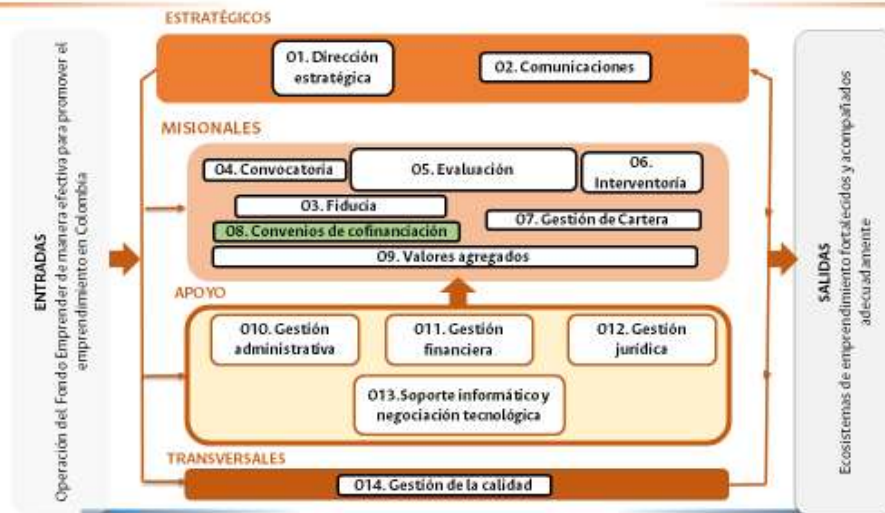
Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad establecida por el Gobierno de Colombia.

Como parte del Sistema de Gestión de Calidad del proyecto, se ha establecido con un enfoque de procesos, el cual responde a las políticas de calidad tanto del SENA como de la Universidad, y bajo el cual opera actualmente. que para efectos del contrato se han definido cuatro procesos a saber:

- Procesos estratégicos: Son los procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.
- Procesos misionales: Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- Procesos de apoyo: Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- Procesos de evaluación: Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

Ilustración 1. Mapa de Macroproceso del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia

MACRO-PROCESO GENERAL



12/02/2021

14

El informe que se presenta a continuación, lleva los lineamientos solicitados por el SENA - Fondo Emprender y es el resultado de la gestión administrativa, financiera, jurídica y técnica, adelantado por el equipo operativo del proyecto, gestión adelantada en el mes de julio de 2021. (1 - 31 de julio), periodo al que corresponde el presente informe.

Este es el resultado de un trabajo en equipo liderado por el Gerente del proyecto Ing. Oscar Fernando Castellanos Domínguez y la Coordinadora Operativa Ing. Nelsy Edith Cely Acevedo.

1 INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En esta sección se reportan las acciones relacionadas con la CLÁUSULA CUARTA del contrato, en particular, el numeral 10) Ejecutar conforme al Plan Operativo los recursos destinados para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente se reportan las obligaciones específicas relacionadas con la CLÁUSULA QUINTA, numerales:

1) Ejecutar los trámites presupuestales y financieros necesarios para la inclusión de los recursos y entrega de los mismos conforme las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo del SENA. 2) Realizar la gestión financiera de los recursos para la ejecución del objeto contractual. 3) Disponer de un equipo mínimo de trabajo para la ejecución del Programa Fondo Emprender, el cual deberá estar conformado por los requerimientos de la entidad para la cotización. Para estos fines el SENA determinará el perfil profesional y su idoneidad y verificará el cumplimiento de este, para todo el personal mínimo de la ejecución del presente contrato. 7) Adelantar los procesos requeridos de selección y contratación, previo aval del SENA, así como la supervisión de las personas naturales o jurídicas, que se requieran para el desarrollo de las actividades del contrato; incluidos los necesarios para garantizar, que se adelanten las gestiones administrativas y judiciales, de conformidad con los procedimientos de selección contractual aplicables al CONTRATISTA, exceptuando la supervisión técnica de los contratos de personas naturales que desarrollen sus objetos contractuales al interior de la Dirección General del SENA, los cuales estarán supervisados por esta entidad, así como de los demás contratos (personas naturales o jurídicas), para los cuales el SENA solicite la supervisión técnica. Para este caso, el CONTRATISTA suministrará informe especial sobre los procesos de selección y contratación surtidos. 8) Tramitar con celeridad, eficiencia y eficacia conforme con los procedimientos establecidos por el CONTRATISTA, los desembolsos derivados de los compromisos adquiridos con terceros por contratación derivada. 25) Manejar en una cuenta independiente y rentable los recursos destinados al cumplimiento del objeto del contrato, 35) Disponer del personal, infraestructura técnica, operativa y administrativa necesaria para la ejecución del presente contrato.

1.1 INFORME ADMINISTRATIVO

Datos iniciales del contrato:

- Número de contrato: CO1.PCCNT.1471299
- Fecha de inicio: 23 de abril 2020
- Duración: 36 meses
- Valor: \$108.935.190.000

A continuación, se relacionan las actividades de índole administrativa adelantadas por la Universidad Nacional de Colombia:

1.1.1 EQUIPO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

a) EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO POR EL SENA

Se relacionan los trámites que se llevaron a cabo durante el periodo del presente informe para la contratación del equipo mínimo requerido por el SENA, los cuales han seguido el procedimiento de contratación establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia.

Tabla No. 1 - Seguimiento procesos contractuales A

N o.	NOMBRE	ROL	TRÁMITES PARA LA CONTRATACIÓN
---------	--------	-----	-------------------------------

1	Carlos José Rosado Gamboa	Líder de Interventoría	* 26 de agosto de 2021 se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual en la plataforma HERMES * 30 de agosto de 2021 se radica la Solicitud de Orden Contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa
---	---------------------------	------------------------	---

Se informa al SENA el día 19 de agosto del cambio de líder de interventoría Alexa Hernández, por las razones expuestas en el Anexo 1. Evaluación para aval perfil Líder de proceso de interventoría, gestión de procesos, recursos y conocimiento - Contrato No. CO1. PCCNTR.1471299 de 2020. Dado lo anterior, se adelantó el proceso de selección para el perfil *Líder de proceso de interventoría, Gestión de procesos, riesgos, recursos y conocimiento*, donde participaron 58 personas y se hizo entrevista a 4 de ellas. Como resultado del proceso, se seleccionó a Carlos Jose Rosado Gamboa. El día 20 de agosto el Supervisor envió la aprobación del perfil de Carlos Rosado como líder de interventoría, ver Anexo 1. Aval equipo mínimo Líder de Interventoría.

De igual forma se adelantó el proceso de selección de dos (2) profesionales de apoyo transversales para la operación del proyecto. De un total de 194 postulaciones recibidas, se seleccionó a las profesionales Naydu Mileydy Villamizar Pico y Juliana Andrea Castellanos Montana.

Los resultados y documentación de los procesos de selección se encuentran en el anexo 1. Equipo mínimo.

Tabla No. 2 - Seguimiento procesos Selección

No.	NOMBRE	PERFIL	ANEXO SOPORTE
1	Tabla de seguimiento a la contratación	Transversal	Seguimiento a la contratación
2	Carlos José Rosado Gamboa	Líder de proceso de interventoría, Gestión de procesos, riesgos, recursos y conocimiento	- Evaluación para aval perfil Líder de proceso de interventoría, gestión de procesos, recursos y conocimiento - Contrato No. CO1. PCCNTR.1471299 de 2020 - Soportes laborales Carlos Rosado Ver Anexo 1. Equipo mínimo
3	Naydu Mileydy Villamizar Pico	Profesional de apoyo a contratos de adhesión	Hoja de vida Naydu Villamizar Ver Anexo 1. Equipo mínimo
4	Juliana Andrea Castellanos Montana.	Profesional de apoyo a la interventoría	Hoja de vida Juliana Castellanos Ver Anexo 1. Equipo mínimo

Se concluye que, con corte a 31 de agosto del año en curso, el proyecto cuenta con diez (10) personas contratadas que hacen parte del equipo mínimo requerido por el SENA.

b) EQUIPO ADICIONAL REQUERIDO PARA EL PROYECTO

Se relacionan los trámites que se llevaron a cabo durante el periodo del presente informe para la contratación del equipo adicional requerido por el proyecto, los cuales han seguido el procedimiento de contratación establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia.

Tabla No. 3 - Seguimiento procesos contractuales B

N o.	NOMBRE	ROL	TRÁMITES PARA LA CONTRATACIÓN
------	--------	-----	-------------------------------

1	Diego Armando Gutiérrez Bedoya	Profesional Enlace Regional	* 31 de agosto de 2021 se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual en la plataforma HERMES
---	--------------------------------	-----------------------------	---

Se concluye que, con corte a 31 de agosto del año en curso, se han contratado treinta (30) personas en diferentes momentos de ejecución del proyecto; los cuales han sido parte del equipo adicional requerido y ha sido informado oportunamente al SENA a través de los informes de gestión presentados.

En cumplimiento de la obligación de generación de productos académicos por parte del proyecto, en este periodo de tiempo del informe no se realizaron trámites, debido a que de acuerdo con el cronograma de ejecución del proyecto ya se realizó la vinculación de estudiantes que se tenía proyectada durante el primer semestre de la presente vigencia periodo durante el cual se incrementa las labores de puesta en marcha de los planes de negocio aprobados por el SENA – Fondo Emprender.

Por lo anterior; se concluye que, en el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de abril del 2020 al 31 de agosto del año en curso, se han vinculado siete (07) estudiantes auxiliares en diferentes momentos de ejecución del proyecto.

1.1.2 CONTRATOS DE ADHESIÓN

Se ha recibido por parte del SENA, con corte a 31 de agosto, los documentos soportes de 23 entidades territoriales relacionadas a continuación. La gestión administrativa realizada, ha estado orientada en revisar la información y creación de terceros en el sistema QUIPU de la Universidad. Con base en estos insumos, se ha entregado al SENA, los informes mensuales de gestión de los contratos de adhesión.

Tabla No. 4 - Información de avance de los Contratos de Adhesión

No.	ENTIDAD ADHERENTE	FECHA RECEPCIÓN	VALOR APOORTE ENTIDAD	VALOR APOORTE SENA	FECHA FIRMA ADHESIÓN	FECHA PAGO CONTRAPARTIDA ALIADO	OBSERVACIONES
1	Municipio Tauramena	22-jul-20	\$500.000.000	\$877.803.000	20-nov-20	24-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
2	Municipio de Itagüí	30-jul-20	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	29-oct-20	14-ene-21 03-feb-21	Ver informe Financiero y Jurídico
4	Municipio de Yarumal,	13-ago-20	\$300.000.000	\$600.000.000	11-dic-20	15-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
5	Distrito de Turbo, Antioquia	13-ago-20	\$600.000.000	\$900.000.000	19-nov-20	N/A	Firma de Acta de Liquidación Anticipada 25-may-21
6	Municipio de Garzón, Huila	31-ago-20	\$300.000.000	\$ 600.000.000	19-nov-20	13-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico

No	ENTIDAD ADHERENTE	FECHA RECEPCIÓN	VALOR APOORTE ENTIDAD	VALOR APOORTE SENA	FECHA FIRMA ADHESIÓN	FECHA PAGO CONTRAPARTIDA ALIADO	OBSERVACIONES
7	Municipio de Villanueva, Casanare	31-ago-20	\$300.000.000	\$600.000.000	29-oct-20	18-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
8	Municipio de San Juan de Urabá, Antioquia	3-sep-20	\$300.000.000	\$600.000.000	15-dic-20	23-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
10	Municipio de Planadas, Tolima	16-sep-20	\$308.000.000	\$616.000.000	20-nov-20	16-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
11	Departamento de Sucre	16-sep-20	\$571.000.000	\$856.500.000	17-dic-20	27-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico
12	Municipio de Caldas, Antioquia	21-sep-20	\$600.000.000	\$900.000.000	30-nov-20	24-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
13	Municipio de Bugalagrande,	22-sep-20	\$350.000.000	\$700.000.000	20-nov-20	22-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
14	Municipio de Carmen de Viboral,	22-sep-20	\$600.000.000	\$877.803.000	30-nov-20	28-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
15	Municipio de Planeta Rica, Córdoba	1-oct-20	\$500.000.000	\$877.803.000	15-dic-20	29-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
16	Distrito de Barrancabermeja, Santander	5-oct-20	\$750.000.000	\$750.000.000	20-nov-20	16-dic-20 22-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
17	Secretariado Nacional de Pastoral Social - Caritas Colombiana	8-oct-20	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	17-dic-20	03-feb-21 08-feb-21 15-mar-21	Ver informe Financiero y Jurídico
18	Minera de Cobre Quebradona SAS BIC	15-oct-20	\$750.000.000	\$750.000.000	23-dic-20	24-dic-20 29-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico
19	Gramalote Colombia Limited	26-oct-20	\$746.132.550	\$ 746.132.550	15-dic-20	14-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico

No	ENTIDAD ADHERENTE	FECHA RECEPCIÓN	VALOR APOORTE ENTIDAD	VALOR APOORTE SENA	FECHA FIRMA ADHESIÓN	FECHA PAGO CONTRAPARTIDA ALIADO	OBSERVACIONES
20	Ministerio del Interior	2-feb-21	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	15-feb-21	16-abr-21	Ver informe Financiero y Jurídico
21	La Virginia, Risaralda	16-mar-21	\$273.000.000	\$546.000.000	24-may-21	6-ago-21	Ver informe Financiero y Jurídico
22	Manizales, Caldas	16-mar-21	\$800.000.000	\$800.000.000	3-may-21	28-may-21	Ver informe Financiero y Jurídico
25	Municipio de Acacias, Meta	23-abr-21	\$600.000.000	\$900.000.000	2-ago-21	27-ago-21	En proceso de elaboración Ver Informe Jurídico
26	Distrito de Riohacha, La Guajira	23-abr-21	\$300.000.000	\$600.000.000	11-ago-21	Pendiente	En proceso de elaboración Ver Informe Jurídico
27	Departamento de Norte de Santander	29-mar-21	\$650.000.000	\$900.000.000	9-jun-21	25-ago-21	Ver informe Financiero y Jurídico

Durante el mes de agosto de 2021 se elaboraron y enviaron 20 informes individuales, correspondientes al periodo de ejecución, julio 2021. Los cuales fueron entregados en tres paquetes así: (Ver Anexo 13)

- Radicado B.FI.1 [T]-1299-557-21. Octavo informe de gestión, contratos de adhesión No CO1.PCCNTR.1471299 (01-Tauramena, 02-Itagüí, 04-Villanueva, 08-Garzón, 10-Planadas 12-Caldas y 13-Bugalagrande)
- Radicado B.FI.1 [T]-1299-558-21. Octavo informe de gestión, contratos de adhesión No CO1.PCCNTR.1471299 (05-San Juan de Urabá, 06-Yarumal, 09-Departamento de Sucre, y 14-El Carmen de Viboral, 15 - Planeta Rica, 16 - Barrancabermeja, y 18 - Secretariado de Pastoral Social)
- Radicado B.FI.1 [T]-1299-559-21. Octavo informe de gestión, contratos de adhesión No CO1.PCCNTR.1471299 (17 - Gramalote, 19 - Quebradona) Cuarto informe de gestión de la adhesión No 20 - Ministerio del Interior. Segundo Informe de gestión (21 - La Virginia, y 22 - Manizales). Primer Informe de gestión (23 - Norte de Santander)

1.1.3 CONTRATACIÓN DERIVADA

En el presente capítulo se discriminan las acciones adelantadas en relación con los contratos derivados que involucran necesidades de carácter técnico necesarias para la perfecta ejecución del proyecto.

1.1.3.1 MODELO DE EVALUACIÓN INTELIGENTE

A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la empresa: *FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS - FyGP SAS*, entidad con quien se tramitó una nueva orden contractual de servicios

OSE 1724 DE 2021. Estas actividades están en coherencia con el manual de contratos de la Universidad.

Tabla No. 5 - Relación de actividades realizadas en este proceso contractual

FECHA:	DESCRIPCIÓN:
12 de agosto de 2021	La Unidad Administrativa de la Facultad de Ingeniería, notifica la legalización de la orden contractual OSE 1724 de 2021, suscrita entre el proveedor FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS – FyGP SAS y la Universidad Nacional de Colombia. Anexo 2- OSE-1724-2021 FYGP S.A.S.
17 de agosto de 2021	Se radica ante la Unidad Administrativa de la Facultad de Ingeniería, la solicitud de modificación a la OSE 1724 de 2021 - FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS – FyGP SAS, incluyendo al SENA como supervisor técnico de la orden e incluyendo la presentación del informe de supervisor como entregable a cada uno de los pagos pactados en la orden. Anexo 2- OSE-1724-2021 FYGP S.A.S.
24 de agosto de 2021	FyGP SAS envía a través de correo electrónico los documentos correspondientes al primer (1er) hito establecido en la OSE 1724 de 2021 para revisión y aprobación para tramitar la firma respectiva ante el SENA en el informe de supervisión
26 de agosto de 2021	La Unidad Administrativa de la Facultad de Ingeniería, notifica la legalización de la modificación MCP 1 de 2021 a la orden contractual OSE 1724 de 2021, suscrita entre el proveedor FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS – FyGP SAS y la Universidad Nacional de Colombia. Anexo 2- OSE-1724-2021 FYGP S.A.S.

1.1.3.2 FIRMA DIGITAL

En este periodo de tiempo del informe no se realizaron trámites precontractuales, contractuales, legalizaciones ni pagos relacionados con la empresa: *THOMÁS SIGNE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES S.A.S.*, entidad con quien se firmó la OSE 2149 de 2020.

A la fecha de corte del presente informe la orden contractual OSE 2149 de 2020 se encuentra en ejecución, la cual contempla el procesos de firma digital de contratos de cooperación empresarial para un total de 488 planes de negocio distribuidos en aproximadamente siete bloques, de los cuales a la fecha se han adelantado cuatro y a partir del 1 de septiembre se proyecta iniciar el proceso de legalización del contrato de cooperación empresarial con 69 de los 70 (1 renuncia) planes que componen el quinto bloque que fue aprobado mediante sesión 1587 del 3 de agosto de 2021. Finalmente, las actividades desarrolladas han sido más de carácter operativo, las cuales se detallan en el capítulo 3.3 de puesta en marcha.

1.1.3.3 FIDUCIA

En este periodo de tiempo del informe no se realizaron trámites precontractuales, contractuales, legalizaciones ni pagos relacionados con la empresa: *FIDUCIARIA POPULAR S.A.*, entidad con quien se firmó el CON 002 de 2020.

A nivel administrativo, en agosto de 2021, el equipo de Fiducia enfocó sus actividades en los siguientes ítems:

Tabla No. 6 - Gestión de Fiducia

Rubro	Actividades	Anexos
FICs	- Realizar seguimiento a los rendimientos generados diariamente en los Fondos de Inversión Colectiva – FICs - - Seguimiento a la apertura de los FICs para administrar los recursos de las Convocatorias 80-167-168-169-186-174-177-181.	Rta Comunicación B.Fl.1 [T]-1299-477-21 70083603612 - Jul 21 - Conv 80 70083603613 - Jul 21 - Conv 167 70083603614 - Jul 21 - Conv 168 70083603617 - Jul 21 - Conv 186 70083603615 - Jul 21 - Conv 174 70083603616 - Jul 21 - Conv 177 70083603618 - Jul 21 - Conv 181 Ver Anexo 3. Gestión de la Fiducia
Pagos	- Hacer seguimiento a la ejecución de los pagos solicitados por los Planes de Negocio de las Convocatorias Grupo 2, 3 y 4 y actualizar su estado en la Plataforma del Fondo Emprender. - Confirmar con el equipo de Profesionales de enlace el estado de los Planes de Negocio de los grupos 2, 3, y 4 previo a ejecutar pagos, encontrando que en	Memoria N.9. 04-08-2021- Revisión acción de mejora Plan de negocio denominado SATIZO AGENCIA, ID 73588 Memoria N.10. 12-08-2021- Revisión de pagos con aporte de los emprendedores

	algunos casos la coordinación de interventoría aprobó pagos sin que contarán con los contratos de Garantías Mobiliarias aprobados – casos que fueron subsanados previo a que la fiduciaria realizara los giros -. • Enviar los RUT de los planes de negocio del grupo 3 a la fiduciaria. • Revisar la propuesta que se generó de mejoras al instructivos de pagos y/o Plataforma del Fondo Emprender por parte del Asesor de Fiducia. • Sostener reuniones semanales con el equipo de la Universidad de Antioquia y Universidad Nacional de Colombia con el objetivo de establecer compromisos y oportunidades de mejora en: ○ Los tiempos de grabación de pagos por parte de los emprendedores (un día después de lo enunciado en Plataforma del Fondo Emprender para los segundos cortes). ○ El proceso de revisión del 100% de las solicitudes de pago y la pertinencia de los documentos soportes con el fin de mitigar rechazos de tipo documental. ○ Capacitaciones y concienciación de los emprendedores a través de las reuniones de Plan por Plan y reuniones entre interventor y emprendedor. ○ Seguimiento a pagos parciales.	Memoria N.11. 18-08-2021- Revisión conclusiones a oficios y rechazos documentales Memoria N.12. 31-08-2021- Reunión UdeA proceso de pagos y otros Ver Anexo 3. Gestión de la Fiducia
Informes	• Preparar los informes de pagos realizados en julio y agosto de los corrientes para enviar a la Aseguradora, al SENA, Líder de Interventoría y Líder de contratos de Adhesión. • Revisar y aprobar el informe de Gestión fiduciaria con corte a julio de 2021.	01. Informe Julio 2021 FIDUCIA informe agosto 2021 pagos aplicados y rechazados FIDUCIA informe julio 2021 pagos aplicados y rechazados B.FI.1 [T]-1299-519-21 B.FI.1 [T]-1299-516-21 Ver Anexo 3. Gestión de la Fiducia
Requerimientos	• Cerrar los tres requerimientos que se encontraban pendientes de julio de 2021. • Atender los requerimientos escalados por la Interventoría, SENA, y los Planes de Negocio con ocasión a la operación Fiduciaria. En agosto llegaron 33 requerimientos de los cuales cuatro (4) al cierre de agosto estaban en estado abierto según se detalla a continuación: ○ Tres casos de devolución de retenciones que se cerraron el 1 de septiembre como no a lugar. ○ Un caso de devolución de retenciones que se cerró el 1 de septiembre solicitando al emprendedor documentación soporte para poder tramitar ante la fiduciaria.	No aplica
Comité Fiduciario	• Desarrollar el quinto Comité Fiduciario, el cual tuvo lugar el 17 de agosto de 2021.	Presentación Quinto Comité Fiduciario EF Fondo Emprender V. Ver Anexo 3. Gestión de la Fiducia
Primas y comisiones	• Revisar los soportes de las facturas de comisión fiduciaria y de la prima de la Aseguradora de junio, julio y agosto estando de acuerdo con el número de pagos exitosos, el valor total desembolsado y los Planes de Negocio que ejecutaron recursos.	CONF PAGOS EXITOSOS Liq de Comisión Fidu agosto Ver Anexo 3. Gestión de la Fiducia

1.1.3.4 INTERVENTORÍA

En este periodo de tiempo del informe se realizaron trámites contractuales relacionados con el envío el 18 de agosto de la solicitud de presentación de informe de supervisión con el fin de dar trámite a la aprobación de requisitos para el segundo pago del CON 003 de 2020, firmado con la UNIVERSIDAD DE

ANTIOQUIA - UdeA. Como producto de la revisión se solicitaron ajustes a las obligaciones relacionadas. Con corte a 31 de agosto, el equipo de la Universidad Nacional ha revisado el informe presentado por la UdeA, y ha solicitado el respectivo informe.

1.1.3.5 SEGUROS DE VIDA – GRUPO DEUDORES

A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la empresa: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, entidad con quien se firmó la OSE 483 de 2021. Estas actividades están en coherencia con el manual de contratos de la Universidad.

Tabla No. 7 - Relación de actividades realizadas en este proceso contractual

FECHA:	DESCRIPCIÓN:
11 de agosto de 2021	El proceso Administrativo del proyecto envía a través de correo electrónico el aval para facturación correspondiente al mes de Junio del año en curso, teniendo en cuenta la información reportada por la entidad ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con quien se suscribió al OSE 483 de 2021 y por el proceso financiero del proyecto.
19 de agosto de 2021	El proceso Administrativo del proyecto envía a través de correo electrónico el aval para facturación correspondiente al mes de Julio del año en curso, teniendo en cuenta la información reportada por la entidad ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con quien se suscribió al OSE 483 de 2021 y por el proceso financiero del proyecto.
26 de agosto de 2021	La entidad ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, envía a través de correo electrónico los documentos correspondientes a la póliza (factura) y el certificado de parafiscales actualizado con su respectivo entregable para revisión y aprobación de los mismos y así, continuar con los trámites respectivos para el pago de la factura correspondiente a Junio del 2021.
27 de agosto de 2021	La entidad ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, envía a través de correo electrónico los documentos correspondientes a la póliza (factura) y el certificado de parafiscales actualizado con su respectivo entregable para revisión y aprobación de los mismos y así, continuar con los trámites respectivos para el pago de la factura correspondiente a Julio del 2021.

1.1.3.6 RED DE EMPRENDEDORES

En este periodo de tiempo del informe no se realizaron trámites precontractuales, contractuales, legalizaciones ni pagos relacionados con la empresa: CONSTRUYO RED SAS, entidad con quien se firmó la OSE 694 de 2021.

La reunión de seguimiento de esta orden se realiza cada dos meses. La siguiente reunión se realizará en el mes de septiembre.

1.1.3.7 EVALUADORES

Se relacionan los contratos con sus respectivos trámites y perfeccionamiento en el periodo del presente informe para la contratación del grupo de evaluadores que requiere el proyecto, los cuales se han llevado a cabo teniendo en cuenta el procedimiento de contratación establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia.

Tabla No. 8 - Seguimiento procesos contractuales de evaluadores A

No.	NOMBRE	ROL	TRÁMITES
1	Mónica Andrea Soler Jiménez	Evaluadora	* 20 de agosto de 2021 se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual * 24 de agosto de 2021 se radica la Solicitud de Orden Contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa

No.	NOMBRE	ROL	TRÁMITES
			* 31 de agosto de 2021, la Unidad Administrativa notifica la legalización de la orden OSE 1852 de 2021 con fecha de inicio: 03 de septiembre del año en curso
2	Gina Paola Galindo Triana	Evaluidora	* 23 de agosto de 2021 se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual * 25 de agosto de 2021 se radica la Solicitud de Orden Contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa * 31 de agosto de 2021, la Unidad Administrativa notifica la legalización de la orden OSE 1876 de 2021 con fecha de inicio: 03 de septiembre del año en curso

Ver Anexo 4. Copia de los contratos del equipo de evaluadores

A su vez, se relacionan los trámites realizados en el periodo del presente informe para la contratación del grupo de evaluadores que requiere el proyecto, los cuales se han llevado a cabo teniendo en cuenta el procedimiento de contratación establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia.

Tabla No. 9 - Seguimiento procesos contractuales de evaluadores A

No.	NOMBRE	ROL	TRÁMITES PARA LA CONTRATACIÓN
1	Dalia Mercedes Buitrago Benavides	Evaluidora	* 24 de agosto de 2021 se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual * 26 de agosto de 2021 se radica la Solicitud de Orden Contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa
2	Pilar Angelica Sarmiento Méndez	Evaluidora	* 24 de agosto de 2021 se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual * 26 de agosto de 2021 se radica la Solicitud de Orden Contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa

Se concluye que, en el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de abril del 2020 al 31 de agosto del año en curso, se han contratado veintinueve (29) personas en diferentes momentos de ejecución del proyecto; los cuales han sido parte del equipo de evaluadores requeridos.

1.1.4 GESTIÓN DOCUMENTAL

En relación con este tema, se están siguiendo los lineamientos de gestión documental establecidos por la Universidad Nacional de Colombia. En este sentido, se han realizado las siguientes actividades:

- Se ha venido realizando toda la gestión documental del proyecto siguiendo los lineamientos establecidos en las Tablas de Retención Documental – TRD de la Universidad Nacional de Colombia para la organización, almacenamiento y custodia de este. De igual manera, se está implementando la nueva directriz impartida por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia solo el protocolo de documentos electrónicos.

Las labores adelantadas han sido realizadas por el equipo administrativo, liderado por Ricardo Alonso Cañón Colmenares y el equipo integrado por Andrea del Pilar Virguez Mora y Yesmi Carvajal Olaya.

1.1.5 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CLÁUSULA TERCERA 1.2. OBLIGACIONES RESPECTO A LA CONVOCATORIA 5. Crear y gestionar una línea de apoyo permanente al proceso de convocatorias y ejecución de los planes de negocio, y soporte técnico de plataforma/sistema de información del Fondo Emprender. (Telefónico y/o Virtual):

1.1.5.1 Gestión de comunicaciones y atención al emprendedor

a) En los procesos de acreditación y evaluación, se ha dado respuesta a las observaciones presentadas por los emprendedores en la plataforma Fondo Emprender. Ver capítulo 3, informe técnico.

Tabla No. 10 – Observaciones Acreditación y Evaluación

Observaciones Acreditación y Evaluación	Convocatoria	Correo de observación enviado	Correo de observación recibido	Respuestas
Comunicaciones acreditación	188 C1	0	0	0
Comunicaciones Evaluación	185 C3	0	0	0
Comunicaciones Evaluación	188 C1	0	3	3

La respuesta ha sido preparada por el equipo de acreditación y evaluación del proyecto, liderado por Diana Cortés y Fabian Gómez.

b) Actualización y publicación de los manuales para emprendedores de las convocatorias 172 c2-175 c2 - 178 c2 - 179 c2 - 182 c2 - 184 c2 - 185 c2 - 176 c3 - 177 c3 - 186 c3, los cuales son Manual para firma digital, Manual para firma de anexos.

c) Publicación de videos instructivos para los procesos de cambio de datos, descarga de anexos y carga de anexos firmados en la plataforma Fondo Emprender y firma digital en la plataforma URUK.

d) Mediante el correo electrónico ayudafe_nal@unal.edu.co, se ha dado respuesta a los emprendedores en temas relacionados a fechas de firma del contrato de cooperación empresarial, soporte de firma digital, soporte en firma de anexos, prórrogas, entre otros.

En la siguiente tabla se cuantifican los correos electrónicos principales contestados a los emprendedores en el mes de agosto.

Tabla No. 11 – Correos de atención al emprendedor

CORREO DE ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR	IDENTIFICADOR	Periodo
ayudafe_nal@unal.edu.co	Ayuda Proceso Contractual FE-SENA	Agosto
Solicitud de información Proceso Contractual, Firma Digital, Certificado Digital.		33
Respuestas relacionadas a interventoría		11
Respuestas relacionadas a Fiducia		31

Este proceso ha sido realizado conjuntamente entre Laura Peraza, Daniela Fula, Ricardo Cañón.

f) Jornada de Inducción a emprendedores y Capacitación

En el mes de agosto se realizaron el evento de bienvenida y las capacitaciones de firma digital módulo 1 y 2, dirigidos a emprendedores, de las convocatorias 172 c2-175 c2 - 178 c2 - 179 c2 - 182 c2 - 184 c2 - 185 c2 - 176 c3 - 177 c3 - 186 c3 .

Adicionalmente, se presenta un informe consolidado de los eventos de bienvenida a los emprendedores que se han realizado desde el mes de noviembre de 2020, como parte de la propuesta presentada por la Universidad Nacional al SENA FONDO EMPRENDER.

Tabla No. 12 - Relación de eventos realizados

	EVENTO	CONVOCATORIAS	FECHA DE REALIZACIÓN
1	Piloto del Evento de Bienvenida a emprendedores	77 Multisectorial y 78 Economía Naranja	09 Noviembre de 2020
2	Capacitación Firma Digital	77 Multisectorial y 78 Economía Naranja	20 Noviembre de 2020
3	Evento de Bienvenida a emprendedores	80 Juventudes,167 Itagüi. 168 Tauramena, 169 Villanueva, 186 Samaniego.	08 Marzo de 2021
4	Capacitación Firma Digital Mod 1	80 Juventudes,167 Itagüi. 168 Tauramena, 169 Villanueva, 186 Samaniego.	11 Marzo de 2021
5	Capacitación Firma Digital Mod 2	80 Juventudes,167 Itagüi. 168 Tauramena, 169 Villanueva, 186 Samaniego.	16 Abril de 2021
6	Evento de Bienvenida a emprendedores	174 Garzón , 177 Caldas y 181 Bugalagrande	27 Abril de 2021
7	Capacitación Firma Digital Mod 1	174 Garzón , 177 Caldas y 181 Bugalagrande	29 Abril de 2021
8	Capacitación Firma Digital Mod 2	174 Garzón , 177 Caldas y 181 Bugalagrande	12 Mayo de 2021
9	Evento de Bienvenida a emprendedores	168-Tauramena c2, 169-Villanueva c2, 172-Yarumal , 176-Planadas, 177-Caldas, 178- El Carmen de Viboral, 179-Planeta Rica, 182-Barrancabermeja, 183-Pastoral Social, 184- Quebradona, 185-Gramalote	31 Mayo de 2021
10	Capacitación Firma Digital Mod 1	168-Tauramena c2, 169-Villanueva c2, 172-Yarumal , 176-Planadas, 177-Caldas, 178- El Carmen de Viboral, 179-Planeta Rica, 182-Barrancabermeja, 183-Pastoral Social, 184- Quebradona, 185-Gramalote	2 Junio de 2021
11	Capacitación Firma Digital Mod 2	168-Tauramena c2, 169-Villanueva c2, 172-Yarumal , 176-Planadas, 177-Caldas, 178- El Carmen de Viboral, 179-Planeta Rica, 182-Barrancabermeja, 183-Pastoral Social, 184- Quebradona, 185-Gramalote	25 Junio de 2021
12	Evento de Bienvenida a emprendedores (Presentación y Asistencia del Evento Ver Anexo 5. Gestión de Comunicaciones)	172 Yarumal C2, 175 Dpto. Sucre C2, 176 Planadas C3, 177 Caldas C3, 178 Carmen de Viboral C2, 179 Planeta Rica C2, 182 Barrancabermeja C2, 184 Quebradona C2, 185 Gramalote C2, 186 Samaniego C3.	10 Agosto de 2021

	EVENTO	CONVOCATORIAS	FECHA DE REALIZACIÓN
13	Capacitación Firma Digital Mod 1 (Presentación y Asistencia del Evento ver Anexo 5. Gestión de Comunicaciones)	172 Yarumal C2, 175 Dpto. Sucre C2, 176 Planadas C3, 177 Caldas C3, 178 Carmen de Viboral C2, 179 Planeta Rica C2, 182 Barrancabermeja C2, 184 Quebradona C2, 185 Gramalote C2, 186 Samaniego C3.	11 Agosto 2021
14	Capacitación Firma Digital Mod 2 (Presentación Evento Ver Anexo 5. Gestión de Comunicaciones Nota: La asistencia del mod 2 no ha sido recibida)	172 Yarumal C2, 175 Dpto. Sucre C2, 176 Planadas C3, 177 Caldas C3, 178 Carmen de Viboral C2, 179 Planeta Rica C2, 182 Barrancabermeja C2, 184 Quebradona C2, 185 Gramalote C2, 186 Samaniego C3.	30 Agosto de 2021

A continuación, se detallan otras obligaciones financieras y/o administrativas contractuales, y su correspondiente avance:

- Numeral 11 de la CLÁUSULA CUARTA- Cumplir con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión, y riesgos laborales –ARL-) y parafiscales durante la ejecución del presente Contrato, conforme a la normatividad legal vigente: Ver Anexo 6. Certificación de pago al Sistema de Seguridad Social.*
- Numeral 6 de la CLÁUSULA CUARTA - Utilizar todos los manuales corporativos y de imagen del Fondo Emprender y del SENA, en las actividades que se realicen en el marco de la ejecución del contrato. Mediante oficio B.PFI-CI-1299-081-20 del 19 de agosto de 2020 suscrito por el Director del Proyecto, el Profesor Oscar Castellanos solicitó al SENA la autorización para el uso de logos. Por medio de los radicados B.PFI-CI-CR-1299-098/099-20 y B.PFI-CI-CR-1299-100-20 del 21 y 24 de agosto del año en curso, respectivamente, el SENA dio la autorización de uso de los manuales, y remitieron el respectivo manual y logos de la entidad. Estos oficios se enviaron en el informe del mes septiembre.*
- Numeral 12 de la CLÁUSULA QUINTA- Asegurar el oportuno traslado de recursos asignados a los proyectos empresariales, de acuerdo con los procedimientos y los reglamentos internos del Fondo Emprender o las modificaciones que se presenten-: En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación, las actividades relacionadas han sido de carácter financiero, las cuales se discriminan en el capítulo respectivo.*
- Numeral 16 de la CLÁUSULA QUINTA – Designar mediante documento legal a los ocho (8) días de inicio del presente contrato los representantes al Comité Técnico de Mejoramiento, para participar en el mismo y firmar sus actas:*
Según Resolución 769 del 6 de mayo 2020, expedida por la Vicerrectoría de la sede de Bogotá de la Universidad de Colombia, se ha delegado al profesor Oscar Castellanos Domínguez y a la Profesora Sandra Patricia Rojas Berrio, como delegados desde la Universidad Nacional de Colombia al Comité Técnico de Mejoramiento.
- Numeral 17 de la CLÁUSULA QUINTA – Designar mediante documento legal a los ocho (8) días de inicio del presente contrato los miembros para la conformación de la Junta Administradora del Contrato:*
Según Resolución 769 del 6 de mayo 2020, expedida por la Vicerrectoría de la sede de Bogotá de la Universidad de Colombia, se ha delegado al profesor Oscar Castellanos Domínguez y a la Profesora Sandra Patricia Rojas Berrio, como delegados desde la Universidad Nacional de Colombia al Comité Técnico de Mejoramiento.
- Numeral 26 de la CLÁUSULA QUINTA - Dar cumplimiento a la Ley 789 de 2002, trasladando de manera semestral al SENA los rendimientos financieros bancarios conforme a la regulación establecida por la Superintendencia Financiera generados por los recursos desembolsados al CONTRATISTA; previo descuento de todos los costos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones que lleguen a generar y en el evento en el que se reciban recursos de terceros, la administración de los rendimientos deberá cumplir con las condiciones pactadas en los convenios y/o contratos que se suscriban para tal fin.*
En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación, las actividades relacionadas han sido de carácter financiero, las cuales se discriminan en el capítulo respectivo.

7. *Numeral 28 de la CLÁUSULA QUINTA - Realizar la gestión para el reintegro de recursos y recuperación de cartera de los planes de negocios cuando se presenten alguna de las causales de incumplimiento o situaciones administrativas, siendo esto una obligación de medio y no de resultado:*

En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación.

Numeral 29 de la CLÁUSULA QUINTA - Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en contratos de adhesión suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto.: En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación, las actividades relacionadas se discriminan en el capítulo respectivo.

8. *Numeral 31 de la CLÁUSULA QUINTA - Recuperar los recursos entregados cuando por cualquier circunstancia se constatan irregularidades de tal grado que permitan al SENA en ejercicio del control y seguimiento a través de visitas, como consecuencia de aplicar los controles que considere pertinentes. El control y seguimiento sobre las operaciones beneficiadas con los instrumentos objeto del contrato se realizará en atención a la normatividad aplicable a dicha actividad:*

En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación.

9. *Numeral 32 de la CLÁUSULA QUINTA - Presentar el informe final que establezca, entre otros, los productos y resultados obtenidos y que evidencien el cumplimiento de las actividades de ejecución presupuestal del contrato:*

En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.

10. *Numeral 34 de la CLÁUSULA QUINTA - Permitir el ingreso al sistema de gestión documental y administrativo en modalidad de Consulta a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA:*

Se ha creado en el DRIVE una carpeta, en el cual se ha compartido con la Líder de Emprendimiento del SENA la información organizada de informes que se han remitido al SENA.

11. *Numeral 36 de la CLÁUSULA QUINTA - Solicitar autorización al SENA para el uso de logos, marca, diversos resultados y demás aspectos tanto de la imagen publicitaria del Fondo Emprender como el contenido de sus acciones en el desarrollo del contrato. El contratista no podrá difundir a mutuo propio información y cualquier tipo de material sin el previo visto bueno del SENA:* Mediante oficio B.PFI-CI-1299-081-20 del 19 de agosto de 2020 suscrito por el Director del Proyecto, el Profesor Oscar Castellanos solicitó al SENA la autorización para el uso de logos.

Por medio de los radicados B.PFI-CI-CR-1299-098/099-20 y B.PFI-CI-CR-1299-100-20 del 21 y 24 de agosto del año en curso, respectivamente, el SENA dio la autorización de uso de los manuales, y remitieron el respectivo manual y logos de la entidad.

1.2 INFORME FINANCIERO

El valor del contrato fue por \$108.935.190.000, que de acuerdo con los documentos contractuales se distribuyen de la siguiente forma:

- Costo total de la operación: \$ 12.472.044.482,07
- Recursos de capital semilla: \$ 88.000.000.000,00
- GMF: \$ 401.888.177,93
- Cuota de Gerencia: \$ 8.061.257.340,00

1.2.1 CUOTA DE GERENCIA

En este período no se realizaron cobros por Cuota de Gerencia a la fecha el valor total facturado es de \$4.836.754.406 correspondiente a la factura 1 y 2 del contrato interadministrativo. En el anexo 19 se entrega informe de la cuota de gerencia.

1.2.2 PLAN OPERATIVO

El Plan Operativo, que reúne los costos de operación del contrato asociados a diferentes actividades.

El Comité Técnico de Mejoramiento realizado el 30 de abril propuso la modificación al plan operativo a la junta administradora y este fue aprobado el 12 de mayo de 2021 en la Junta Administradora. Con base en lo anterior, se presenta el avance del plan operativo:

Tabla No. 13 - Plan Operativo V3 Aprobado Junta Administradora 12 de mayo 2021

Descripción	Plan operativo V3 12/05/2021	Valor comprometido a 31/08/2021	Valor ejecutado a 31/08/2021
Convocatoria nacional 77 - Multisectorial	\$ 11.918.038.045	\$ 11.918.038.045	\$ 3.281.945.061
Convocatoria nacional 78 - Naranja	\$ 9.723.838.959	\$ 9.599.838.959	\$ 3.209.363.284
Convocatorias cerradas	\$ 21.864.487.693	\$ 16.213.531.274	\$ 180.226.989
Recursos para línea de sostenibilidad	\$ 40.000.000.000	\$ 0	\$ 0
Crowdfunding	\$ 4.000.000.000	\$ 0	\$ 0
Evaluación de planes de negocio (automatización)	\$ 438.383.396	\$ 656.883.396	\$ 656.883.396
Proceso evaluación acreditación y otras convocatorias	\$ 218.500.000		
Evaluación humana (incluidas convenios de cofinanciación)	\$ 183.000.000	\$ 170.250.000	\$ 145.250.000
Meses de seguimiento por plan de negocios (incluido prórrogas)	\$ 4.848.768.000	\$ 4.848.768.000	\$ 727.315.200
Póliza de deudor	\$ 108.900.000	\$ 108.900.000	\$ 100.402
Fiduciaria	\$ 96.891.764	\$ 96.891.764	\$ 96.891.764
FNG (Unidos por Colombia)	\$ 2.284.000.000	\$ 0	\$ 0
Neoserra (12 meses)	\$ 190.000.000	\$ 176.664.303	\$ 176.664.303
Firmas digitales	\$ 14.616.924	\$ 14.616.924	\$ 14.616.924
Red de Emprendedores	\$ 487.399.992	\$ 487.399.992	\$ 194.959.997
Actividades de modernización (evaluación, pagarés desmaterializados, otros)	\$ 175.238.255,88	\$ 175.000.001	\$ 0
Garantías Mobiliarias (CONFECAMARAS)	\$ 24.400.000	\$ 0	\$ 0
Cobro de Cartera	\$ 68.320.000	\$ 0	\$ 0
GMF	\$ 386.579.132	177.160.473	34.030.212
Total costos de operación	\$ 97.031.362.161	\$ 44.643.943.131	\$ 8.718.247.532

1.2.3 INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA

Como parte de la contratación derivada, se realizó la contratación de dos (2) evaluadores por valor de \$5.000.000 más el valor correspondiente al GMF para la evaluación de los planes de negocio de las convocatorias del fondo emprender, tal como se menciona en el numeral 1.1.3.

A continuación, se relaciona el estado financiero de los contratos de adhesión suscritos en la operación del contrato

Tabla No. 14 - Estado Financiero OSE 1261

Tercero	Valor Contrato	Pagos realizados	Pagos pendientes
FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS S A S	\$ 659.510.930	\$ 659.510.930	\$ 0
Total	\$ 659.510.930	\$ 659.510.930	\$ 0

Tabla No. 15- Estado Financiero otros contratos derivados

Rol en el proyecto	Valor contrato	Pagos realizados	Pagos pendientes
EVALUADORES	\$ 170.931.000	\$ 145.831.000	\$ 25.100.000
FIDUCIARIA	\$ 97.279.331	\$ 97.279.331	\$ 0
FIRMA DIGITAL	\$ 14.675.392	\$ 14.675.392	\$ 0
INTERVENTORÍA U de Antioquia	\$ 4.868.163.072	\$ 730.224.461	\$ 4.137.938.611
MODERNIZACIÓN DE PROCESOS	\$ 175.700.001	\$ 0	\$ 175.700.001
NEOSERRA	\$ 176.664.303	\$ 176.664.303	\$ 0
PÓLIZA	\$ 109.335.600	\$ 100.804	\$ 109.234.796
RED DE EMPRENDEDORES	\$ 489.349.592	\$ 195.739.837	\$ 293.609.755
Total	\$ 6.102.098.291	\$ 1.360.515.128	\$ 4.741.583.163

TOTAL CONTRATACIÓN DERIVADA	\$ 6.761.609.221	\$ 2.020.026.058	\$ 4.741.583.163
--------------------------------	------------------	------------------	------------------

1.2.4 INFORME FINANCIERO DE FIDUCIA

En el Anexo 3. Gestión de la Fiducia, se entrega el informe de Gestión Fiduciaria correspondiente al mes de agosto en donde, entre otros, se encuentra un análisis del comportamiento de los Fondos de Inversión Colectiva – FICs – en los cuales se tienen administrados los recursos de las Convocatorias.

1.2.4.1 SALDOS

A corte de agosto de 2021, el saldo total de los fondos de inversión y cuentas bancarias adscritas al Encargo Fiduciario asciende a la suma de \$ 24.022.859.161,55, cabe resaltar que a los recursos de los Fondos de Inversión Colectiva se le deben descontar las cuentas por pagar correspondientes a los impuestos generados y que serán trasladados a la sociedad Fiduciaria.

En atención a lo anterior se presentan los saldos de las cuentas y de los encargos:

Tabla No. 16- Saldo cuentas / FICs

CONCEPTO	CUENTA BANCARIA / FICs	VALOR
6322 - VALOR DEL CONTRATO	Cuenta de Ahorros 220-150-18540-3	\$ 93.392.831,81
6324 - CONVOCATORIA 77	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 77 N° 70083603456	\$ 8.711.038.230,95
6325 - CONVOCATORIA 78	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 78 N° 70083603455	\$ 6.458.497.088,48
6326 - CONVOCATORIA 80	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 80 N° 70083603612	\$ 3.830.669.456,48
6337 - CONVOCATORIA 167	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 167 N° 70083603613	\$ 1.697.655.362,40
6332 - CONVOCATORIA 168	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 168 N° 70083603614	\$ 443.720.754,28
6334 - CONVOCATORIA 174	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 174 N° 70083603615	\$ 841.020.271,17
6335 - CONVOCATORIA 177	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 177 N° 70083603616	\$ 313.544.774,52
6333 - CONVOCATORIA 186	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 186 N° 70083603617	\$ 621.758.818,18
6336 - CONVOCATORIA 181	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 181 N° 70083603618	\$ 1.011.561.573,28

CONCEPTO	CUENTA BANCARIA / FICs	VALOR
TOTAL		\$ 24.022.859.161,55

Tabla No. 17 - Saldo cuentas reintegros

CONCEPTO	CUENTA BANCARIA / FICs	VALOR
6323 - CUENTA DE REINTEGROS	Cuenta de Ahorros 220-150-18576-7	\$ 2.752.598,21
TOTAL		\$ 2.752.598,21

1.2.4.2 RENDIMIENTOS

Durante el mes de agosto de 2021, en los Fondos de Inversión Colectiva se generaron rendimientos positivos por valor total de \$ 46.245.696,48; de otra parte, las cuentas bancarias generaron rendimientos positivos para el mes de agosto por valor de \$ 19.969,77. Finalmente, durante la vigencia del contrato y al corte indicado, se tiene un valor de \$50.925.096,68 por concepto de rendimientos acumulados. El detalle de los rendimientos generados se encuentra en el Anexo N° 14 (ver Anexo 3. Gestión de la Fiducia - Informes de Gestión y extractos).

En atención a lo anterior se presentan los rendimientos generados durante el mes de agosto de 2021.

Tabla No. 18 - Rendimientos cuentas / FICs

CONCEPTO	CUENTA BANCARIA / FICs	VALOR
6322 - VALOR DEL CONTRATO	Cuenta de Ahorros 220-150-18540-3	\$ 113.752,79
6323 - CUENTA DE REINTEGROS	Cuenta de Ahorros 220-150-18576-7	\$ 187,32
6324 - CUENTA DE AHORROS - CONVOCATORIA 77	Cuenta de Ahorros 220-150-18664-1	\$ 0,00
6325 - CUENTA DE AHORROS - CONVOCATORIA 78	Cuenta de Ahorros 220-150-18663-3	\$ 0,00
6324 - CONVOCATORIA 77	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 77 N° 70083603456	\$ 19.181.566,74
6325 - CONVOCATORIA 78	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 78 N° 70083603455	\$ 13.821.195,13
6326 - CONVOCATORIA 80	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 80 N° 70083603612	\$ 7.754.094,06
6337 - CONVOCATORIA 167	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 167 N° 70083603613	\$ 3.459.312,42
6332 - CONVOCATORIA 168	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 168 N° 70083603614	\$ 973.737,94
6334 - CONVOCATORIA 174	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 174 N° 70083603615	\$ 1.692.414,49
6335 - CONVOCATORIA 177	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 177 N° 70083603616	\$ 643.270,98
6333 - CONVOCATORIA 186	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 186 N° 70083603617	\$ 1.252.205,29

6336 - CONVOCATORIA 181	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 181 N° 70083603618	\$ 2.033.359,52
TOTAL		\$ 50.925.096,68

Junto con el presente informe y a través de los anexos 38 y 39 (ver Anexo 3. Gestión de la Fiducia - Informes de Gestión y extractos), se remiten las fichas técnicas para el mes de agosto de 2021 de los FIC de Fiduliquidez y Rentar.

1.2.4.3 PAGOS CONSOLIDADOS

Durante del mes de agosto de 2021 en desarrollo del Encargo Fiduciario Fondo Emprender, se descargaron 779 pagos, de los cuales se aplicaron 716 y resultaron rechazados 63, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 19 - Pagos consolidados / FICs

CONSOLIDAD O	MES	PAGOS DESCARGADOS	RECHAZOS			RECHAZO S TOTAL	REPROCESO S	TOTAL PAGOS APLICADOS
			BANCARIO S	DOCUMENTO S	CARGUE EN PLATAFORM A			
	ago-21	779	16	9	38	63	1	716
	ACUMULADO	2013	55	44	192	291	6	1722

Adicionalmente se muestra el detalle consolidado de la ejecución del capital semilla:

Tabla No. 20- Detalle consolidado de la ejecución del capital semilla

CONV	CAPITAL SEMILLA	GMF ASIGNADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	GMF EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR	PAGOS EXITOSO S
77	\$ 11.918.038.047,00	\$ 47.672.152,19	\$ 3.281.945.060,93	\$ 13.127.780,24	\$ 8.670.637.358,02	819
78	\$ 9.599.838.958,00	\$ 38.399.355,52	\$ 3.209.363.283,62	\$ 12.837.453,13	\$ 6.416.037.576,77	842
80	\$ 3.886.446.708,00	\$ 15.545.786,83	\$ 80.825.732,46	\$ 323.302,93	\$ 3.820.843.459,44	34
167	\$ 1.718.987.939,00	\$ 6.875.951,76	\$ 32.344.356,00	\$ 129.377,42	\$ 1.693.390.157,34	17
168	\$ 495.520.084,00	\$ 1.982.080,34	\$ 55.650.000,00	\$ 222.600,00	\$ 441.629.564,34	2
174	\$ 837.423.921,00	\$ 3.349.695,68	\$ 1.500.000,00	\$ 6.000,00	\$ 839.267.616,68	1
177	\$ 319.511.650,00	\$ 1.278.046,60	\$ 7.910.766,00	\$ 31.643,06	\$ 312.847.287,54	4
181	\$ 1.005.506.189,00	\$ 4.022.024,76	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.009.528.213,76	0
186	\$ 620.030.610,00	\$ 2.480.122,44	\$ 1.996.135,00	\$ 7.984,54	\$ 620.506.612,90	3
TOTAL	\$ 30.401.304.106,00	\$ 121.605.216,12	\$ 6.671.535.334,01	\$ 26.686.141,32	\$ 23.824.687.846,79	1722

1.2.3.4.1 PAGOS CONVOCATORIA 77

Durante del mes de agosto de 2021, se descargaron 361 pagos, aplicados 329 y pagos rechazados 32, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 21- Pagos detallados convocatoria 77 / FICs

Convocatori a 77

MES	PAGOS DESCARGADOS	RECHAZOS			RECHAZOS TOTAL	REPROCESOS	TOTAL PAGOS APLICADOS
		BANCARIOS	DOCUMENTOS	CARGUE EN PLATAFORMA			
ago-21	361	11	3	18	32	0	329
TOTAL VIGENCIA	964	30	21	94	145	1	819

Durante el periodo del presente informe se ejecutaron los recursos de la convocatoria 77, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 22 - Detalle convocatoria 77 de la ejecución del capital semilla

VALOR APROBADO ACTA DE CDN	GMF APROBADO	PERIODO	VALOR EJECUTADO 2021	GMF 2021	VALOR POR EJECUTAR
\$ 11.918.038.047	\$ 47.672.152,19	Agosto	\$ 1.093.183.324,02	\$ 4.372.733,30	\$ 8.670.637.358,02
		ACUMULADO	\$ 3.281.945.060,93	\$ 13.127.780,24	

A corte de agosto de 2021, se han realizado los pagos parciales relacionados en el Anexo N° 12 (ver Anexo 3. Gestión de la Fiducia - Informes de Gestión y extractos), donde se detallan también los que se han pagado por completo.

Adicionalmente en el Anexo 35 (ver Anexo 3. Gestión de la Fiducia - Informes de Gestión y extractos) se relacionan los impuestos pagados durante el mes de agosto de 2021.

1.2.4.3.2 PAGOS CONVOCATORIA 78

Durante el mes de agosto de 2021, se descargaron 352 pagos, aplicados 326 y pagos rechazados 26, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 23 - Pagos detallados convocatoria 78 / FICs

Convocatoria 78							
MES	PAGOS DESCARGADOS	RECHAZOS			RECHAZOS TOTAL	REPROCESOS	TOTAL PAGOS APLICADOS
		BANCARIOS	DOCUMENTOS	CARGUE EN PLATAFORMA			
ago-21	352	4	6	16	26	1	326
TOTAL VIGENCIA	983	24	23	94	141	6	842

Durante el periodo del presente informe se ejecutaron los recursos de la convocatoria 78, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 24- Detalle convocatoria 78 de la ejecución del capital semilla

VALOR APROBADO ACTA DE CDN	GMF APROBADO	PERIODO	VALOR EJECUTADO 2021	GMF JUNIO 2021	VALOR POR EJECUTAR
\$ 9.599.838.958	\$ 38.399.355,52	Agosto	\$ 979.478.383,06	\$ 3.917.913,53	\$ 6.416.037.576,76
		ACUMULADO	\$ 3.209.363.283,62	\$ 12.837.453,14	

A corte de agosto de 2021, se han realizado los pagos parciales relacionados en el Anexo N° 12 (ver Anexo 3. Gestión de la Fiducia - Informes de Gestión y extractos), donde se detallan también los que se han pagado por completo.

Adicionalmente en el Anexo 35 (ver Anexo 3. Gestión de la Fiducia - Informes de Gestión y extractos)

se relacionan los impuestos pagados durante el mes de agosto de 2021.

1.2.4.3.3 PAGOS CONVOCATORIA 80

Durante el mes de agosto de 2021, se descargaron 36 pagos, aplicados 34 y pagos rechazados 2, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 25- Pagos detallados convocatoria 80 / FICs

Convocatoria 80		RECHAZOS			RECHAZOS TOTAL	REPROCESOS	TOTAL PAGOS APLICADOS
MES	PAGOS DESCARGADOS	BANCARIOS	DOCUMENTOS	CARGUE EN PLATAFORMA			
ago-21	36	0	0	2	2	0	34
TOTAL VIGENCIA	36	0	0	2	2	0	34

Durante el periodo del presente informe se ejecutaron los recursos de la convocatoria 80, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 26- Detalle convocatoria 80 de la ejecución del capital semilla

VALOR APROBADO ACTA DE CDN	GMF APROBADO	PERIODO	VALOR EJECUTADO 2021	GMF JUNIO 2021	VALOR POR EJECUTAR
\$ 3.886.446.708	\$ 15.545.786,83	Agosto	\$ 80.825.732,46	\$ 323.302,93	\$ 3.820.843.459,44
		ACUMULADO	\$ 80.825.732,46	\$ 323.302,93	

A corte de agosto de 2021, se han realizado los pagos parciales relacionados en el Anexo N° 12 (ver Anexo 3. Gestión de la Fiducia - Informes de Gestión y extractos), donde se detallan también los que se han pagado por completo.

Durante el mes de agosto de 2021, no fueron pagados impuestos relacionados con la convocatoria 80.

1.2.4.3.4 PAGOS CONVOCATORIA 167

Durante el mes de agosto de 2021, se descargaron 17 pagos y aplicados 17, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 27- Pagos detallados convocatoria 167 / FICs

Convocatoria 167		RECHAZOS			RECHAZOS TOTAL	REPROCESOS	TOTAL PAGOS APLICADOS
MES	PAGOS DESCARGADOS	BANCARIOS	DOCUMENTOS	CARGUE EN PLATAFORMA			
ago-21	17	0	0	0	0	0	17
TOTAL VIGENCIA	17	0	0	0	0	0	17

Durante el periodo del presente informe se ejecutaron los recursos de la convocatoria 167, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 28- Detalle convocatoria 167 de la ejecución del capital semilla

VALOR APROBADO ACTA DE CDN	GMF APROBADO	PERIODO	VALOR EJECUTADO 2021	GMF JUNIO 2021	VALOR POR EJECUTAR
----------------------------	--------------	---------	----------------------	----------------	--------------------

\$ 1.718.987.939	\$ 6.875.951,76	Agosto	\$ 32.344.356,00	\$ 129.377,42	\$ 1.693.390.157,34
		ACUMULADO	\$ 32.344.356,00	\$ 129.377,42	

A corte de agosto de 2021, se han realizado los pagos parciales relacionados en el Anexo N° 12 (ver Anexo 3. Informe de gestión y extractos), donde se detallan también los que se han pagado por completo.

Durante el mes de agosto de 2021, no fueron pagados impuestos relacionados con la convocatoria 167.

1.2.4.3.5 PAGOS CONVOCATORIA 168

Durante del mes de agosto de 2021, se descargaron 2 pagos y aplicados 2, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 29- Pagos detallados convocatoria 168 / FICs

Convocatoria 168	MES	PAGOS DESCARGADOS	RECHAZOS			RECHAZO S TOTAL	REPROCESOS	TOTAL PAGOS APLICADOS
			BANCARIO S	DOCUMENTO S	CARGUE EN PLATAFORM A			
	ago-21	2	0	0	0	0	0	2
	TOTAL VIGENCIA	2	0	0	0	0	0	2

Durante el periodo del presente informe se ejecutaron los recursos de la convocatoria 168, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 30 - Detalle convocatoria 168 de la ejecución del capital semilla

VALOR APROBADO ACTA DE CDN	GMF APROBADO	PERIODO	VALOR EJECUTADO 2021	GMF JUNIO 2021	VALOR POR EJECUTAR
\$ 495.520.084,00	\$ 1.982.080,34	Agosto	\$ 55.650.000,00	\$ 222.600,00	\$ 441.629.564,34
		ACUMULADO	\$ 55.650.000,00	\$ 222.600,00	

A corte de agosto de 2021, no se realizaron pagos parciales desde la convocatoria 168. Durante el mes de agosto de 2021, no fueron pagados impuestos relacionados con la convocatoria 168.

1.2.4.3.6 PAGOS CONVOCATORIA 174

Durante del mes de agosto de 2021, se descargó 1 pago y aplicado 1, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 31- Pagos detallados convocatoria 174 / FICs

Convocatoria 174	MES	PAGOS DESCARGADOS	RECHAZOS			RECHAZO S TOTAL	REPROCESOS	TOTAL PAGOS APLICADOS
			BANCARIO S	DOCUMENTO S	CARGUE EN PLATAFORM A			
	ago-21	1	0	0	0	0	0	1
	TOTAL VIGENCIA	1	0	0	0	0	0	1

Durante el periodo del presente informe se ejecutaron los recursos de la convocatoria 174, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 32- Detalle convocatoria 174 de la ejecución del capital semilla

VALOR APROBADO ACTA DE CDN	GMF APROBADO	PERIODO	VALOR EJECUTADO 2021	GMF JUNIO 2021	VALOR POR EJECUTAR
\$ 837.423.921,00	\$ 3.349.695,68	Agosto	\$ 1.500.000,00	\$ 6.000,00	\$ 839.267.616,68
		ACUMULADO	\$ 1.500.000,00	\$ 6.000,00	

A corte de agosto de 2021, no se realizaron pagos parciales desde la convocatoria 174. Durante el mes de agosto de 2021, no fueron pagados impuestos relacionados con la convocatoria 174.

1.2.4.3.7 PAGOS CONVOCATORIA 177

Durante del mes de agosto de 2021, se descargaron 4 pagos y aplicados 4, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 33 - Pagos detallados convocatoria 177 / FICs

Convocatoria 177		RECHAZOS			RECHAZOS TOTAL	REPROCESOS	TOTAL PAGOS APLICADOS
MES	PAGOS DESCARGADOS	BANCARIOS	DOCUMENTOS	CARGUE EN PLATAFORMA			
ago-21	4	0	0	0	0	0	4
TOTAL VIGENCIA	4	0	0	0	0	0	4

Durante el periodo del presente informe se ejecutaron los recursos de la convocatoria 177, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 34 - Detalle convocatoria 177 de la ejecución del capital semilla

VALOR APROBADO ACTA DE CDN	GMF APROBADO	PERIODO	VALOR EJECUTADO 2021	GMF JUNIO 2021	VALOR POR EJECUTAR
\$ 319.511.650,00	\$ 1.278.046,60	Agosto	\$ 7.910.766,00	\$ 31.643,06	\$ 312.847.287,54
		ACUMULADO	\$ 7.910.766,00	\$ 31.643,06	

A corte de agosto de 2021, no se realizaron pagos parciales desde la convocatoria 177. Durante el mes de agosto de 2021, no fueron pagados impuestos relacionados con la convocatoria 177.

1.2.4.3.8 PAGOS CONVOCATORIA 186

Durante del mes de agosto de 2021, se descargaron 6 pagos, aplicados 3 y pagos rechazados 3, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 35 - Pagos detallados convocatoria 186 / FICs

Convocatoria 186		RECHAZOS			RECHAZOS TOTAL	REPROCESOS	TOTAL PAGOS APLICADOS
MES	PAGOS DESCARGADOS	BANCARIOS	DOCUMENTOS	CARGUE EN PLATAFORMA			
ago-21	6	1	0	2	3	0	3

TOTAL VIGENCIA	6	1	0	2	3	0	3
-------------------	---	---	---	---	---	---	---

Durante el periodo del presente informe se ejecutaron los recursos de la convocatoria 186, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 36 - Detalle convocatoria 186 de la ejecución del capital semilla

VALOR APROBADO ACTA DE CDN	GMF APROBADO	PERIODO	VALOR EJECUTADO 2021	GMF JUNIO 2021	VALOR POR EJECUTAR
\$ 620.030.610,00	\$ 2.480.122,44	Agosto	\$ 1.996.135,00	\$ 7.984,54	\$ 620.506.612,90
		ACUMULADO	\$ 1.996.135,00	\$ 7.984,54	

A corte de agosto de 2021, no se realizaron pagos parciales desde la convocatoria 186. Durante el mes de agosto de 2021, no fueron pagados impuestos relacionados con la convocatoria 186.

1.2.4.3.9 PAGOS CONVOCATORIA 181

A corte de agosto de 2021, no se realizaron pagos desde la convocatoria 181.

1.2.4.4 ESTADOS FINANCIEROS

Se adjunta al presente informe mediante el Anexo N° 33 (ver Anexo 3. Gestión de la Fiducia - Informes de Gestión y extractos), las observaciones y aclaraciones que presentan los estados financieros de las diferentes subcuentas a corte de 31 de agosto de 2021.

1.2.4.5 COMISIÓN FIDUCIARIA

LA UNIVERSIDAD pagará el valor pactado al CONTRATISTA mes vencido de acuerdo con el número de pagos efectuados a los beneficiarios y reportados por EL CONTRATISTA como exitosos o aplicados, multiplicado por el valor unitario señalado en la oferta, es decir la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$6.675) más IVA. El valor de la transacción no tendrá fórmula de reajuste por IPC, de tal manera que el valor de la transacción se deberá mantener sin cambio por la duración del contrato. El pago estará sujeto a verificación y aprobación de la información presentada al Supervisor del contrato. En ninguna circunstancia podrá deducirse de los rendimientos de la fiducia el (los) pago (s) o remuneración por concepto de los servicios pactados entre LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA. La suma de estos cobros no podrá superar el valor del presente contrato.

A fecha corte del presente informe se causó la factura de comisión Fiduciaria No. 118759, correspondiente a agosto de 2021 con la cual se cobraron los pagos exitosos del mes de julio por valor total de \$4.384.674,00, como se detalla en el anexo 25 (ver Anexo 3. Gestión de la Fiducia - Informes de Gestión y extractos) Esta comisión será descontada de la subcuenta correspondiente durante el mes de septiembre de 2021. Por lo cual, en los estados financieros se registra una cuenta por pagar por valor de \$4.384.674,00.

1.2.5 INFORME FINANCIERO DE ADHESIONES SUSCRITAS

En este periodo se recibieron traslados de los adherentes, municipio de La Virginia \$273.000.000, Departamento de Norte de Santander \$650.000.000 y el municipio de Acacias \$600.000.000, a la fecha se tiene 12.198.132.550 equivalente al 97,60%, a corte 31 de agosto de 2021 se han firmado contratos de adhesión por valor de \$12.498.132.550 los aportes de los adherentes se discriminan así:

Tabla No. 37 - Detalle de contratos de adhesión a 31 de agosto de 2021

Fecha de desembolso	Convenio	Valor del aporte del aliado	Saldo en cuenta
24/12/2020	Tauramena - Casanare	\$ 500.000.000	\$ 321.936.299,02
18/12/2020	Villanueva - Casanare	\$ 300.000.000	\$ 300.211.381,97
23/12/2020	San Juan de Urabá - Antioquia	\$ 300.000.000	\$ 300.207.266,34
15/12/2020	Yarumal - Antioquia	\$ 300.000.000	\$ 300.213.028,22
16/12/2020	Planadas - Tolima	\$ 308.000.000	\$ 308.218.708,98
27/01/2021	Departamento de Sucre	\$ 571.000.000	\$ 571.339.666,33
24/12/2020	Caldas - Antioquia	\$ 600.000.000	\$ 600.412.886,47
22/12/2020	Bugalagrande - Valle	\$ 350.000.000	\$ 18.387.516,34
28/12/2020	Carmen de Viboral - Antioquia	\$ 600.000.000	\$ 469.391.439,49
29/12/2020	Planeta Rica - Córdoba	\$ 500.000.000	\$ 500.337.212,62
16/12/2020 22/12/2020	Barrancabermeja - Santander	\$ 750.000.000	\$ 750.525.023,14
24/12/2020 29/01/2021	Quebradona s.a.s	\$ 750.000.000	\$ 750.479.886,70
23/12/2020 03/02/2021	Itagüí- Antioquia	\$ 1.000.000.000	\$ 141.181.745,64
13/01/2021	Garzón- Huila	\$ 300.000.000	\$ 23.808.263,04
23/12/2020 29/01/2021	Gramalote Limited	\$ 746.132.550	\$ 746.602.885,24
04/02/2021 09/02/2021 15/03/2021	Secretariado Nacional de Pastoral Social	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.534.273,34
06/04/2021	Ministerio del Interior	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.378.056,39
28/05/2021	Municipio de Manizales	\$ 800.000.000	\$ 800.210.393,32
06/08/2021	Municipio de La Virginia	\$ 273.000.000	\$ 273.019.462,25
25/08/2021	Departamento de Norte de Santander	\$ 650.000.000	\$ 650.012.475,80
27/08/2021	Acacias	\$ 600.000.000	\$ 600.112.185,00
	Riohacha	\$ 300.000.000	\$ 0,00
Total		\$ 12.498.132.550	\$ 10.427.520.055,64

Ver Anexo 7. Extractos bancarios Contratos de Adhesión

1.2.5.1 TRASLADOS DE RECURSOS A LA FIDUCIA POR CONTRATOS DE ADHESIÓN

En este período no se realizaron traslados de recursos a la fiduciaria, en el mes de septiembre se espera realizar el traslado de los recursos del grupo 4 de convocatorias.

1.2.6 CUENTA INDEPENDIENTE Y RENTABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS

Esta obligación se cumplió en el mes de julio de 2020 para los recursos del SENA, con respecto a los recursos de los adherentes esta obligación se cumplió en el mes de diciembre de 2020. A continuación, se presenta el resumen de los movimientos en la cuenta:

BANCO BBVA	
CUENTA NO. 00130309000200045797	
CO1.PCCNTR.1471299	
MOVIMIENTO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021	
SALDO ANTERIOR 31-07-2021	74.118.404.815,14
MAS:	
INTERESES GANADOS	85.679.484,00
MENOS:	
PAGO TERCEROS PROVEEDORES	45.856.132,00
GMF	2.561.564,00
TRASLADO RENDIMIENTOS	594.534.998,00
SALDO FINAL	73.561.131.605,14

Ver Anexo 8. Extracto 5797 BBVA agosto 2021

Las labores adelantadas han sido realizadas por el equipo financiero compuesto por Paola Roncancio, Martín Rodríguez, Angélica Castellanos e Iván Gómez.

1.2.7 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se detallan otras obligaciones financieras y/o administrativas contractuales, y su correspondiente avance:

1. *Numeral 12 de la CLÁUSULA QUINTA- Asegurar el oportuno traslado de recursos asignados a los proyectos empresariales, de acuerdo con los procedimientos y los reglamentos internos del Fondo Emprender o las modificaciones que se presenten-* En este periodo se continuo con el traslado de recursos asignados a los proyectos empresariales, de acuerdo con los procedimientos y los reglamentos internos del Fondo Emprender.
2. *Numeral 26 de la CLÁUSULA QUINTA - Dar cumplimiento a la Ley 789 de 2002, trasladando de manera semestral al SENA los rendimientos financieros bancarios conforme a la regulación establecida por la Superintendencia Financiera generados por los recursos desembolsados al CONTRATISTA; previo descuento de todos los costos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones que lleguen a generar y en el evento en el que se reciban recursos de terceros, la administración de los rendimientos deberá cumplir con las condiciones pactadas en los convenios y/o contratos que se suscriban para tal fin.* Por medio del radicado B.PFI.1 T -1299-545-21 del 24 de agosto del año en curso, se comunicó al SENA el pago de intereses contrato No CO1.PCCNTR.1471299 de 2020 – segundo semestre.
3. *Numeral 28 de la CLÁUSULA QUINTA - Realizar la gestión para el reintegro de recursos y recuperación de cartera de los planes de negocios cuando se presenten alguna de las causales de incumplimiento o situaciones administrativas, siendo esto una obligación de medio y no de resultado:* En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.
4. *Numeral 31 de la CLÁUSULA QUINTA – Recuperar los recursos entregados cuando por cualquier circunstancia se constaten irregularidades de tal grado que permitan al SENA en ejercicio del control y seguimiento a través de visitas, como consecuencia de aplicar los controles que considere pertinentes. El*

control y seguimiento sobre las operaciones beneficiadas con los instrumentos objeto del contrato se realizará en atención a la normatividad aplicable a dicha actividad:

En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.

5. *Numeral 32 de la CLÁUSULA QUINTA – Presentar el informe final que establezca, entre otros, los productos y resultados obtenidos y que evidencien el cumplimiento de las actividades de ejecución presupuestal del contrato:*

En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.

1.2.8 INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA

A continuación, se encuentran los resultados de los indicadores de gestión que se han definido con el objetivo de hacer seguimiento a la operación financiera, fiduciaria y al cumplimiento de las obligaciones contractuales, estos son:

Tabla No. 38 – Detalle indicadores de gestión financiera 31 de agosto de 2021

FIDUCIA			
Nombre del indicador	Convocatoria (si aplica)	Resultado	Descripción
Pagos Rechazados	Acumulado	8,07%	Siendo el total de giros no exitosos que se realizan a los proveedores de los emprendedores beneficiarios de las diferentes convocatorias e identificados por eventos. Con corte a agosto en donde se ejecutaron un total de 779 pagos se presentaron 63 rechazos equivalentes al 8,07% del total, reflejando un riesgo adecuado-normal de la operación durante el mes.
	G1 (convocatorias 77 y 78)	8,13%	Con un total de 713 pagos se presentó un riesgo adecuado-normal con 58 pagos rechazados.
	G2 (convocatorias 80-167-168-169-186)	8,29%	Con un total de 61 pagos se presentó un riesgo adecuado-normal, con 5 pagos rechazados.
	G3 (convocatorias 174-177-181)	0%	Con un total de 5 pagos se presentó un riesgo adecuado-normal, sin pagos rechazados.
Pagos Extemporáneos	Acumulado	5,39%	Entendido como el total de pagos que se han ejecutado fuera del tiempo avalado y comprometido con los emprendedores (3 días hábiles posterior a la aprobación del equipo de Interventoría y Coordinación de Interventoría) Con corte a agosto en donde se ejecutaron un total de 779 pagos se presentaron 42 pagos extemporáneos, reflejando un riesgo regular en el desarrollo de la operación durante el mes.
	G1 (convocatorias 77 y 78)	4,36%	Con un total de 713 pagos se presentó un riesgo regular.
	G2 (convocatorias 80-167-168-169-186)	9,84%	Con un total de 61 pagos se presentó un riesgo regular.
	G3 (convocatorias 174-177-181)	40%	Con un total de 5 pagos se presentó un riesgo crítico.
Porcentaje mensual de solicitudes de devolución de retenciones	Acumulado	0,51%	Cuyo objetivo es verificar la oportunidad y exactitud en la liquidación impositiva de los pagos a los proveedores de los emprendedores. Con corte a agosto se presentaron 4 solicitudes de devolución de retenciones reflejando en cada caso un riesgo adecuado-normal.
	G1 (convocatorias 77 y 78)	0,56%	Con 4 solicitudes de devolución de retenciones se presentó un riesgo adecuado-normal.
	G2 (convocatorias 80-167-168-169-186)	0%	Sin solicitud de devolución de retenciones, se presentó un riesgo adecuado-normal.

	G3 (convocatorias 174-177-181)	0%	Sin solicitud de devolución de retenciones, se presentó un riesgo adecuado-normal.
FINANCIEROS			
Nombre del indicador	Presupuesto	Resultado	Descripción
Porcentaje de recursos recibidos ejecutados	Contratos de adhesión	92,8%	A agosto de 2021 se han firmado 22 convenios de adhesión, el indicador de recursos recibidos da como resultado el 92,8%, encontrándose en un rango adecuado. Se está a la espera de la transferencia de los recursos firma de los convenios con los municipios de Acacias y Riohacha.
Porcentaje de ejecución presupuestal de ingresos	Cuota de Gerencia	60%	A agosto de 2021 nos encontramos en el mes 16 de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299, el indicador de ejecución presupuestal de ingresos da como resultado el 60%, encontrándose en un rango adecuado de acuerdo con la cláusula segunda - forma de pago del anexo 3 al contrato No. CO1.PCCNTR.1471299.
Porcentaje de ejecución presupuestal de gastos	Cuota de Gerencia	14%	A agosto de 2021 el indicador de ejecución presupuestal de gastos de Cuota de Gerencia da como resultado el 14%, encontrándose en un rango medio. A la fecha, el proyecto se encuentra al día con todas las obligaciones del personal mínimo y demás rubros requeridos para el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299.
	Contratación Derivada	22%	A agosto de 2021 el indicador de ejecución presupuestal de gastos de Contratación Derivada da como resultado el 22%, encontrándose en un rango medio. A la fecha se han realizado todos los pagos a los proveedores para el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299 de acuerdo con el plan Operativo V3 aprobado por la Junta Administradora el 12 de mayo de 2021.
Porcentaje de compromisos presupuestales de gastos	Cuota de Gerencia	36%	A agosto de 2021 el indicador de compromisos presupuestales de gastos de Cuota de Gerencia da como resultado el 36%, encontrándose en un rango medio. Se han realizado los compromisos presupuestales teniendo en cuenta el personal mínimo y demás rubros requeridos para el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299.
	Contratación Derivada	73%	A agosto de 2021 el indicador de compromisos presupuestales de gastos de Contratación Derivada da como resultado el 73%, encontrándose en un rango medio. A la fecha se han realizado todas las contrataciones necesarias para desarrollar el contrato No. CO1.PCCNTR.1471299 de acuerdo con el plan Operativo V3 aprobado por la Junta Administradora el 12 de mayo de 2021.

2 INFORME JURÍDICO

2.1 FIDUCIA

En cumplimiento a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 1 del numeral 1.1 de la CLÁUSULA TERCERA subnumeral 1. OBLIGACIONES RESPECTO A LA FIDUCIA, “Estructurar el proceso pre y contractual de manera integral a través de una fiducia y una cuenta que reciba los recursos de monetización del Fondo Emprender, condicionando su uso para capital semilla y gastos derivados de la operación del Fondo Emprender” se realizaron las siguientes actividades:

A la fecha el Contrato de encargo fiduciario y administración de pagos No. 2 de 2020 celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y la Fiduciaria Popular S.A., se encuentra en ejecución.

2.2 CONTRATACIÓN DERIVADA

Respondiendo a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación,

interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado” se siguieron los siguientes procesos contractuales:

2.2.1 CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE NEOSERRA

En relación con este proceso contractual, siguiendo los lineamientos del Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia, se informa que la ejecución de la Orden contractual de compra ODC-120-2020 finalizó el 25 de agosto de 2020.

2.2.2 CONTRATO MODELO DE EVALUACIÓN

Respecto a este proceso de contratación se informa que la ejecución de la Orden contractual de servicios OSE-1261-2020 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y Formulación y Gestión de Proyectos S.A.S. (FYGP S.A.S.) finalizó el 22 de abril de 2021. El acta de liquidación y el pago final del contratista trámites necesarios para declarar a paz y salvo a las partes los realizó el área administrativa del proyecto 2020.

2.2.3 CONTRATO RED DE EMPRENDEDORES

En comunicación de fecha 23 de diciembre de 2020 vía correo electrónico por parte del Doctor Hernán Fuentes, fue presentada formalmente la solicitud de la contratación de la red de emprendedores, junto con la “justificación técnica para contratar el servicio”.

A la fecha la orden contractual de servicios OSE-694-2021 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y Construyo Red S.A.S., se encuentra en ejecución.

2.2.4 INTERVENTORÍA

Este proceso de contratación responde a la CLÁUSULA QUINTA, numerales” 13). Estructurar y definir en asocio con el SENA el mecanismo de intervención a los proyectos empresariales con asignación de recursos al Fondo Emprender. 14). Adelantar el seguimiento a los proyectos empresariales con asignación de recursos en cumplimiento al reglamento interno del Fondo Emprender. 15). Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley. 27) Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA – CONTRATISTA - EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría” (...)

A la fecha el Contrato Interadministrativo No. 3 de 2020 de interventoría celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Antioquia se encuentra en ejecución. Se han realizado reuniones de seguimiento al contrato, las cuales han permitido una gestión efectiva de la puesta en marcha, tal como se menciona en el capítulo 3.

Tabla No. 39 - Relación de actividades adelantadas de índole jurídico, durante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 3 de 2020 - interventoría

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Ago-04	Fue recibida la respuesta del Sena al radicado UNAL B.FI. (T)-1299-493-21, por medio de la cual el operador de los recursos presentó informe del seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores particularmente, del plan de negocio SATIZO AGENCIA, ID 73588. En la respuesta el Sena solicita la terminación anticipada del contrato celebrado con el Señor	N/A

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
	German Alfonso Rúgeles Acosta, sustentado en el numeral 11 del artículo 13 del Acuerdo 10 que reza: <i>"Dar dedicación exclusiva al desarrollo de su empresa, excepto cuando la jornada sea de estudio como en el caso de los aprendices, los cuales deberán atender las necesidades de la empresa en las jornadas diferentes a las de clase, y caso fortuito o fuerza mayor"</i> .	
	Fue realizada reunión entre los equipos UDEA y UNAL 2020, con el fin de revisar acciones de mejora del Plan de negocio denominado SATIZO AGENCIA, ID 73588.	AYUDA MEMORIA N°9 Anexo 9- Gestión jurídica interventoría
Ago-06	Participación del equipo jurídico en la reunión de seguimiento de puesta en marcha entre el equipo SENA y UNAL 2020, con el propósito de revisar los casos de algunos planes de negocio que requieren mayor atención y proponer los controles y acciones a seguir desde las ópticas administrativa, jurídico y técnica.	N/A
Ago-10	El equipo jurídico del proyecto remitió a la Universidad de Antioquia la respuesta del Sena mediante la cual solicita la terminación anticipada del contrato celebrado con el Señor German Alfonso Rúgeles Acosta y solicita la elaboración del informe técnico de interventoría en los términos establecidos en el protocolo de novedades contractuales.	Oficio B.Fl.1 [T]-1299-518-21 Anexo 9- Gestión jurídica interventoría
Ago-12	Fue recibida la certificación de recursos emitida por la Fiduciaria Popular S.A., del Plan de Negocio SATIZO AGENCIA con ID de pago No. 73588.	Certificación de recursos Anexo 9- Gestión jurídica interventoría
Ago-20	El equipo UNAL 2020 recibe informe de interventoría sin la firma que le da validez al documento por parte de la UDEA.	N/A
Ago-23	Fue requerida la UDEA para la suscripción de informes de interventoría y para allegar el soporte escrito mediante el cual le fue dado a conocer al emprendedor el informe correspondiente, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral III Terminación unilateral (de oficio), actividad No. 1 del protocolo de Novedades Contractuales, en el marco del proceso de terminación anticipada solicitado por el SENA.	oficio B.Fl.1 [T]-1299-542-21 Anexo 9- Gestión jurídica interventoría

2.2.5 SEGURO VIDA GRUPO DEUDORES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO EMPRENDER DEL SENA

Este proceso de contratación responde a la CLÁUSULA QUINTA, numerales 13). *Estructurar y definir en asocio con el SENA el mecanismo de intervención a los proyectos empresariales con asignación de recursos al Fondo Emprender. 14). Adelantar el seguimiento a los proyectos empresariales con asignación de recursos en cumplimiento al reglamento interno del Fondo Emprender. 15). Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley. 27) Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA – CONTRATISTA - EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría" (...)*

A la fecha la orden contractual de servicios OSE-483-2021 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa., se encuentra en ejecución.

2.2.6 FIRMA DIGITAL

Actualmente se encuentra en ejecución la Orden de servicios OSE-2149-2020 suscrita entre la Universidad Nacional de Colombia y Thomas Signe S.A.S. A la fecha se encuentra en revisión del equipo de interventoría del proyecto la relación de documentos recibidos y el cruce de la información con el contratista para la consolidación del informe parcial de supervisión.

2.2.7 PAGARÉS FÍSICOS

La Universidad Nacional de Colombia, en cumplimiento de la obligación señalada en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA *“Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”* del contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299. El operador de los recursos luego de los análisis jurídicos y técnicos para adelantar la contratación de pagarés desmaterializados y debió a que en el sondeo de mercado realizado en el mes de febrero encontró un riesgo por posibles retrasos en la integración de la información en la plataforma Carvajal, en los tiempos de implementación y los factores de riesgo por incumplimiento sumado a la existencia de un único proveedor en el mercado acreditado por la ONAC, se optó por realizar la contratación de los pagarés físicos, mediante la orden de servicios OSE-718-2021 suscrita con Procesos & Canje S.A.

De parte del área jurídica, se realiza la validación de la información recibida en cada una de las convocatorias para hacer la entrega formal de la documentación por parte del equipo de interventoría del proyecto al contratista Procesos & Canje S.A.

2.2.8 LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD

Este proceso de contratación responde a obligación contenida en el numeral 16, inciso 1.2 de la cláusula tercera, que indica *“Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”*.

En este período se han realizado las actividades que se describen a continuación:

Tabla No. 40 - Gestión de la línea de sostenibilidad

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Ago-05	El proyecto UNAL 2020 reportó al equipo del SENA el avance semanal de la Línea de Sostenibilidad.	B.FI.1 [T]-1299-510-21 Anexo 10. Línea de sostenibilidad
Ago-11	El proyecto UNAL 2020 reportó al equipo del SENA el avance semanal de la Línea de Sostenibilidad.	B.FI.1 [T]-1299-523-21 Anexo 10. Línea de sostenibilidad
Ago-26	El proyecto UNAL 2020 reportó al equipo del SENA el avance semanal de la Línea de Sostenibilidad mediante el cual informa la identificación de algunos elementos orientados a fortalecer la contratación y la ejecución contractual de la línea de sostenibilidad	B.FI.1 [T]-1299-553-21 Anexo 10. Línea de sostenibilidad

2.2.9 CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTOS TÉCNICO Y METODOLÓGICO EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN CON EL NUEVO MODELO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN LA HERRAMIENTA “RODOLFO”

Este proceso de contratación responde a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”.

En comunicación de fecha 24 de junio de 2021 vía correo electrónico el señor Hernán Fuentes, Director de Empleo y Trabajo del SENA solicitó a la Universidad adelantar la contratación de Formulación y Gestión de Proyectos FyGP S.A.S., hasta el 31 de enero de 2022, junto con la “justificación técnica para contratar el servicio”. En el marco de la solicitud se han realizado las siguientes actividades:

Tabla No. 41 - Gestión de la prestación de los servicios de acompañamiento técnico y metodológico en los procesos de acreditación y evaluación

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Ago-12	Fue legalizada la orden contractual OSE-1724-2021 suscrita entre FyGP S.A.S y la Universidad Nacional, así mismo fue elaborada y firmada el acta de inicio por las partes contratantes.	OSE-1724-2021 y Acta de inicio. Ver Anexo 2- OSE-1724-2021 FyGP S.A.S.
Ago-26	Se realizó reunión de seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico a la OSE-1724-2021 con la participación del SENA, la Universidad Nacional y el contratista FyGP S.A.S.	AYUDA MEMORIA N° 7 Ver Anexo 2- OSE-1724-2021 FyGP S.A.S.
Ago-27	Fue necesario solicitar la modificación de la orden contractual suscrita para incluir la supervisión técnica a cargo del SENA y los informes de ejecución asociados a cada uno de los pagos, en consecuencia, se legalizó la Modificación No. 1 de la OSE-1724-2021.	Comunicación de legalización de modificación contractual y OTRO SI MCP OSE No 1724 2021 Ver Anexo 2- OSE-1724-2021 FyGP S.A.S.
Ago-31	A la fecha la orden contractual la OSE-1724-2021 suscrita entre la Universidad Nacional de Colombia y el contratista Formulación y Gestión de Proyectos S.A.S., se encuentra en plena ejecución.	N/A

2.3 GESTIÓN JURÍDICA

Respondiendo a la obligación contractual, CLÁUSULA QUINTA, numeral 18) *Proporcionar la asistencia y acompañamiento técnico, jurídico y financiero a que haya lugar y realizar las gestiones de coordinación y de control que para la ejecución del contrato que se requieran y el cumplimiento de los fines del Fondo Emprender*”. Se adelantaron las siguientes acciones de carácter jurídico.

Tabla No. 43 - Gestión jurídica

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Ago-14	Apoyo al equipo administrativo del proyecto para los trámites de terminación y suspensión de órdenes contractuales de algunos de los profesionales vinculados con la operación que realiza la Universidad.	N/A

Ago-18	El equipo jurídico del proyecto realizó soporte a la puesta en marcha de los planes de negocio que resultaron beneficiados de los recursos del Fondo Emprender en la convocatoria 184 Quebradona-2 Cierre, en el caso de emprendedores con anotaciones en el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, para lo cual le fue enviada comunicación al emprendedor para ponerse a paz y salvo y evitar incurrir en causales que le impidan contratar con el Estado.	B.FI.1 [T]-1299-532-21 Ver Anexo 11. Gestión jurídica
Ago-23	El equipo jurídico del proyecto envía respuesta al requerimiento del emprendedor con anotaciones en el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional	Respuesta 23082021 Ver Anexo 11. Gestión jurídica
Ago-25	Fueron revisados los informes de gestión de las adhesiones al contrato interadministrativo.	N/A
Ago-31	El equipo jurídico del proyecto envía respuesta sobre consulta relativa a anotaciones en Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.	Respuesta 31082021 Ver Anexo 11. Gestión jurídica
Agosto	Diariamente el equipo jurídico realiza soporte técnico y revisa los documentos de respuestas a derecho de petición y a las diversas solicitudes que presenta la operación tales como: (cambio de municipio, solicitud de prórroga, desistimientos, renuncia a los recursos del Fondo Emprender etc.)	N/A

2.3.1 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1471299

Tabla No. 44 - Gestión de la adición y prórroga al contrato interadministrativo

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Ago-03	Fue revisado el Anexo OTROSÍ No. 1 al contrato interadministrativo No.CO1.PCCNT.1471299 de 2020 entre la Dirección Jurídica de la Rectoría de la Universidad Nacional y el equipo jurídico del proyecto. La DJ recomienda incluir el fundamento jurídico de justificación de la creación de la línea de sostenibilidad y la necesidad de ampliar el plazo para realizar el contrato con el operador financiero de la línea.	N/A
	El equipo jurídico del proyecto UNAL 2020 solicita al SENA los documentos de soporte de la prórroga y adición del contrato Interadministrativo CO1.PCCNT.1471299.	B.FI.1 [T]-1299-504-21
Ago-05	El proyecto UNAL 2020 envía al SENA avance semanal del modificadorio del contrato y línea de sostenibilidad	oficio B.FI.1 [T]-1299-510-21
Ago-06	El equipo jurídico del proyecto remite a la Oficina Jurídica asesora de la vicerrectoría el Anexo Otrosí No.1 al contrato Interadministrativo y los documentos soportes, para revisión y visto bueno previo a la aprobación del señor Vicerrector en la plataforma SECOP II.	B.FI.1 [T]-1299-514-21
Ago-11	El proyecto recibe observaciones de la oficina jurídica las cuales son atendidas por el proyecto en la misma fecha.	oficio No. B.FI.1 [T]-1299-522-21
	El proyecto reportó al equipo del SENA el avance semanal de la modificación al contrato interadministrativo CO1.PCCNT.1471299 y de la Línea de Sostenibilidad.	B.FI.1 [T]-1299-523-21

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Ago-19	El equipo jurídico del proyecto informa al SENA el aval emitido por la Vicerrectoría de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional para la modificación al Contrato Interadministrativo CO1.PCCNT.1471299 de 2020, y solicita se proceda a subir los documentos en la plataforma Secop para surtir los trámites finales para la aprobación de las partes.	B.FI.1 [T]-1299-535-21
Ago-31	Es aprobado por los ordenadores del gasto del Sena y de la Universidad Nacional los documentos soportes de la modificación al contrato interadministrativo en la plataforma SECOP II.	N/A

Ver Anexo 12. Adición y prórroga contrato interadministrativo

2.4 CONTRATOS DE ADHESIÓN

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29). *Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en contratos de adhesión suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales* (...),

En el numeral 1.1.2 se hizo la descripción de la gestión administrativa de los contratos de adhesión. Y en la tabla No. 37, se relaciona la información del estado de avance de los contratos de adhesión. A continuación, se presentan las actividades de índole jurídico adelantadas por el equipo del proyecto.

Tabla No 45. Relación de actividades jurídicas relacionadas con los contratos de adhesión

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Ago-02	El proyecto recibió del equipo Sena la adhesión No. 25 suscrita con el municipio de Acacias debidamente suscrita por las partes.	Contrato de adhesión No. 25 Anexo 13. Contratos de Adhesión
Ago-13	El equipo jurídico envió al equipo SENA el certificado de cumplimiento firmado por la gerencia del proyecto requerido por el departamento de NORTE DE SANTANDER, requisito del ente aliado para la entrega de los recursos más no, del contrato de adhesión.	Certificado de cumplimiento Anexo 13. Contratos de Adhesión

2.5 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se detallan otras obligaciones contractuales, y su correspondiente avance: 1. Numeral 15 CLÁUSULA 5 - Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley:

En este período se han realizado actividades de revisión de la documentación presentada por el contratista FYGP S.A.S., correspondiente a la OSE-1261-2020 para la culminación y liquidación de la misma.

2. Numeral 27 CLÁUSULA 5 - *Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA- CONTRATISTA- EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría-:*

En este período se han realizado las actividades que se describen a continuación:

Tabla No. 46 - Gestión otras obligaciones contractuales

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Ago-10	El equipo jurídico del proyecto remitió a la Universidad de Antioquia la respuesta del Sena mediante la cual solicita la terminación anticipada del contrato celebrado con el Señor German Alfonso Rúgeles Acosta y solicita la elaboración del informe técnico de interventoría en los términos establecidos en el protocolo de novedades contractuales.	Oficio B.FI.1 [T]-1299-518-21 Anexo 9- Gestión jurídica interventoría
Ago-12	Fue recibida la certificación de recursos emitida por la Fiduciaria Popular S.A., del Plan de Negocio SATIZO AGENCIA con ID de pago No. 73588.	Certificación de recursos Anexo 9- Gestión jurídica interventoría
Ago-20	El equipo UNAL 2020 recibe informe de interventoría sin la firma que le da validez al documento por parte de la UDEA.	N/A
Ago-23	Fue requerida la UDEA para la suscripción de informes de interventoría y para allegar el soporte escrito mediante el cual le fue dado a conocer al emprendedor el informe correspondiente, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral III Terminación unilateral (de oficio), actividad No. 1 del protocolo de Novedades Contractuales, en el marco del proceso de terminación anticipada solicitado por el SENA.	oficio B.FI.1 [T]-1299-542-21 Anexo 9- Gestión jurídica interventoría

3. Numeral 33 CLÁUSULA 5 – Suministrar al SENA la información necesaria para responder los diferentes requerimientos formulados por las autoridades u órganos de control, que se encuentren enmarcados dentro de las actividades a ejecutar a través del contrato.

En este período no se realizaron actividades relacionadas con la obligación descrita, por cuanto no se presentaron requerimientos de las autoridades u órganos de control.

4. Numeral 7, inciso 1.2. de la CLÁUSULA 5- “Implementación, y cumplimiento de una política de privacidad y protección de datos personales y comerciales”

En atención a la comunicación remitida el 18 de agosto de 2020 por el equipo UNAL 2020 al supervisor del contrato, el SENA informó que la política de protección de datos será la que viene manejando esa entidad, la cual se encuentra establecida en el Acuerdo 13 de 2019. Respuesta enviada mediante comunicación CPE No. 9-2020-025366 de fecha 20 de agosto de 2020.

3 INFORME TÉCNICO

3.1 CONVOCATORIA

Como parte de la gestión adelantada con los entes territoriales con los cuales se han suscrito contratos de adhesión, en el mes de agosto fueron lanzadas dos nuevas convocatorias a continuación, se relacionan las convocatorias y las fechas de los primeros cierres previstos de estas

Tabla No. 47 - Próximas convocatorias

Convocatoria	Monto de recursos	Fecha de primer cierre	Archivo Anexo 14. Convocatoria
189 – La Virginia	\$819.000.0000	10 de septiembre de 2021	TR Conv 189- La Virginia.pdf

191 - Acacias	\$1.500.000.000	30 de septiembre de 2021	TR Conv 189- La Virginia.pdf
---------------	-----------------	--------------------------	------------------------------

Así mismo se realizaron nuevas adendas para algunas de las convocatorias abiertas previamente, las cuales se relacionan continuación

Tabla No. 48 - Adendas

Convocatoria	No de Adenda	Motivo de la adenda	Ver Anexo 14. Convocatoria
167 - Itagüí	1	Modificación de calendario de la convocatoria con apertura de tercer cierre y reactivación a todos los sectores económicos	ADENDA No. 1 CONV. 167 Itagüí 3C y CIU. pdf
169 - Villanueva	4	Modificación de calendario de la convocatoria con apertura de cuarto cierre	ADENDA No. 4 CONV. 169 VILLANUEVA - FE.pdf
171 - San Juan de Urabá	3	Modificación de calendario de la convocatoria con apertura de tercer cierre	ADENDA No. 3 CONV. 171 San Juan de Urabá - FE.pdf
183 - Pastoral Social	3	Modificación de calendario de la convocatoria con apertura de tercer cierre	ADENDA No. 3 CONV. 183 Pastoral Social - FE pdf
187 - Ministerio Interior	2	Modificación de calendario de la convocatoria con apertura de segundo cierre	ADENDA No. 2 CONV. 187 Ministerio del Interior (San Andrés).pdf

3.2 ACREDITACIÓN

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas a fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Anexo 3 al contrato interadministrativo entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia para el proceso de acreditación para el mes de junio de 2021. Las obligaciones se encuentran referidas en la CLÁUSULA TERCERA de los siguientes incisos:

1.3.1 ACREDITACIÓN: a) Adelantar el proceso de acreditación para cada cierre de las convocatorias abiertas y remitir al SENA el informe respectivo una vez se culmine el proceso. b) De presentarse situaciones que en el marco de la acreditación no puedan ser resueltas por el operador, se deberá citar a mesas de trabajo SENA - Operador para definir soluciones conjuntas.

Para el mes de agosto de 2021 se llevó a cabo el proceso de acreditación de la convocatoria 188 - Manizales. En el presente informe se reporta el cierre de la convocatoria con fecha 23/07/2021 y entrega de informe parcial el día 30/07/2021 y entrega de informe final el 04/08/2021.

La siguiente tabla relaciona las actividades de acreditación para el mes de agosto de 2021.

Tabla No. 49 - Actividades en Acreditación Agosto 2021

Fecha	Descripción	Soporte (En caso que aplique)
30/07/2021	Informe parcial de acreditación convocatoria 188	Oficio B.FI.1 [T]-1299-491-21 Informe Parcial de Acreditación Conv 188.xlsx Ver Anexo 15. Acreditación
04/08/2021	Informe final de acreditación 188	Oficio B.FI.1 [T]-1299-508-21 Informe Final de Acreditación Conv 188.xlsx Ver Anexo 15. Acreditación

Los siguientes son los resultados de la convocatoria 188 - Manizales.

Tabla No. 50 - Resultados en Acreditación Agosto 2021

Convocatoria	# Planes Formalizados	# Planes Acreditados	# Planes No Acreditados	# Observaciones resueltas
188	15	15	0	0

Estas actividades de acreditación fueron desarrolladas por el equipo liderado por Fabián Gómez, con la participación de las profesionales Aida Alejandra Valbuena y Luisa Paola Becerra.

3.3 EVALUACIÓN

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas a fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato para este proceso (Tabla No. 56 Relación de actividades adelantadas en el proceso de evaluación). Las obligaciones se encuentran referidas en la CLÁUSULA QUINTA en los siguientes incisos:

4) Diseñar y aprobar conjuntamente entre el SENA-Fondo Emprender las estrategias, procesos y procedimientos a implementar en la ejecución del objeto contractual.

20) Apoyar en actividades para la actualización y ajuste de los manuales, procedimientos y demás documentos del Fondo Emprender.

Se han adelantado actividades de levantamiento y documentación de hoja de ruta e indicadores para los procesos de acreditación y evaluación en sus diferentes etapas atendiendo el actual proceso de evaluación automatizado apoyado con la herramienta Rodolfo. Los procedimientos levantados están en constante revisión y actualmente son seguidos para los procesos de acreditación y evaluación de las convocatorias a operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato interadministrativo PCCNTR.1471299

9) Cumplir con las programaciones de convocatorias o procesos, que el SENA determine como direccionamiento del Fondo Emprender, así como lo determinado en los manuales y normas reglamentarias del Fondo Emprender, aplicables al cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.

10) Adelantar los procesos requeridos para la evaluación de los planes de negocio, que se presenten a las diversas convocatorias,

Se ha cumplido con el cronograma de las convocatorias al momento programadas y operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato interadministrativo PCCNTR.1471299, para ello se han realizado gestiones para contratación de grupo de trabajo conformado por la líder de evaluación, coordinador de evaluación y evaluadores.

De igual manera se ha desarrollado el proceso evaluación apoyada con evaluadores en la herramienta Rodolfo, verificación de coherencia de los conceptos generados por los evaluadores y cierre del proceso de evaluación tanto en la plataforma Rodolfo como en la plataforma Carvajal. De otra parte, una vez la herramienta Rodolfo genera los resultados de evaluación se procede al proceso de verificación para la posterior generación de informes de publicación de resultados e informes de resultados para las instancias de decisión del Fondo Emprender.

A la fecha se han evaluado 3 convocatorias abiertas de carácter nacional siendo estas la cv 77 Nacional Multisectorial, cv 78 Economía Naranja y 80 Juventudes. Así mismo se han evaluado 19 convocatorias derivadas de convenios de adhesión con entidades a nivel nacional y territorial. Siendo estas: 167- Itagüí, 168 - Tauramena, Casanare, 169 -Villanueva, Casanare, 171 - San Juan de Urabá, 172 - Yarumal, 174 - Garzón, Huila, 175 - Sucre, 176-Planadas, 177 - Caldas, 178 - Carmen de Viboral, 179 - Planeta Rica, 181 -Bugalagrande, 182 - Barrancabermeja, 183 -Pastoral Social, 184 - Quebradona, 185 - Gramalote, 186 - Samaniego, Nariño, 187 - Ministerio del Interior y 188 Manizales.

Así mismo durante el mes de agosto de 2021 se realizó el lanzamiento de dos nuevas convocatorias derivadas de las gestiones realizadas con entidades territoriales y cuyos primeros cierres se desarrollan en el mes de septiembre de 2021, siendo estas las convocatorias 189 – La virginio y la 191 – Acacias.

21) Participar y colaborar en las mesas de trabajo, que se conformen para el análisis de la implementación de los productos y resultados, que se reciban de estudios, que sobre Fondo Emprender se realicen.

22) Acompañar al SENA en las diferentes acciones operativas asociadas a las fases de formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos, para las cuales deberá tener en cuenta los diferentes costos en materia de desplazamiento del equipo de trabajo requerido.

23) Implementar de conformidad con las directrices de la Dirección del SENA actividades, que fortalezcan el accionar de los actores del Fondo Emprender, en materia de divulgación, gestión del conocimiento y modernización del esquema operativo del Fondo Emprender

La Universidad Nacional ha participado de manera activa en las mesas de trabajo desarrolladas con el propósito de desarrollar e implementar el sistema de evaluación inteligente con la herramienta Rodolfo, cabe mencionar que Sena realizó la supervisión técnica del desarrollo del aplicativo y el proceso de recepción de la herramienta desarrollada por la firma FYGP.

Con el propósito de identificar las oportunidades de mejora del proceso de evaluación inteligente desarrollado con la herramienta Rodolfo y el proceso de modernización de herramientas del Fondo Emprender se desarrolló el documento “Oportunidades de mejora identificadas en el proceso de evaluación Inteligente” el cual fue socializado con el Sena y la firma FYGP.

Durante el mes de agosto de 2021 se llevó a cabo el proceso de evaluación con evaluadores, preparación y entrega de informes preliminares y finales de evaluación para las convocatorias 185 – Gramalote C3 y 188 Manizales C1, cuyos informes preliminares de evaluación se publicaron los días 9 y 17 de agosto de 2021, y los informes finales de evaluación los días 13 y 23 de agosto respectivamente.

Así mismo durante el mes de agosto se llevó a cabo el proceso de recepción, gestión y respuesta a observaciones derivadas del proceso de evaluación para las convocatorias 169 - Villanueva C3, 171 San Juan de Urabá C2, 183 – Pastoral Social – C2, y 187 Ministerio del Interior C1, cuyos resultados finales y respuesta a observaciones fueron publicadas los días 2 y 3 de agosto respectivamente

En la tabla 51 se muestran los resultados del proceso de evaluación para las convocatorias con informes preliminares y finales de evaluación entregados en el mes de agosto y cuya aprobación se espera que se realice en el mes de septiembre de 2021 ante el Consejo Directivo Nacional del Sena.

Tabla No. 51 - Resultados del proceso de evaluación

Convocatoria	No de planes recibidos	Acreditados	Eva humana	Viabiles	No viables	Recursos disponibles para el cierre	Planes Financiables	Monto de planes financiables	Saldo al final de cierre
CV 169 C3 – Villanueva	8	6	6	5	1	\$ 809.147.400	5	\$ 598.814.449	\$ 210.332.951
CV 171 C2 – San Juan de Urabá	7	6	4	3	3	\$ 900.000.000	3	\$ 369.342.747	\$ 530.657.253
CV 183 C2 – Pastoral social	8	7	7	7	0	\$ 1.849.294.175	7	\$ 770.927.393	\$ 1.078.366.782
CV 185 C3 - Gramalote	14	13	10	7	6	\$693.458.766	7	\$559.679.087	\$133.779.679

Convocatoria	No de planes recibidos	Acreditados	Eva humana	Viabiles	No viabiles	Recursos disponibles para el cierre	Planes Financiables	Monto de planes financiables	Saldo al final de cierre
CV 187 C1 - Min. Interior	20	19	13	12	7	\$2.000.0000000	12	\$1.380.534.746	\$ 619.465.254
Cv 188 C1 - Manizales	15	15	12	10	5	\$1.600.000.000	10	\$764.805.500	\$835.194.500
Totales	72	66	52	44	44	\$ 7.851.900.341	44	\$ 4.444.103.922	\$ 3.407.796.419

En la tabla 52 se presenta la relación de observaciones recibidas sobre los informes preliminares del proceso de evaluación en el mes de julio y a las cuales se dio respuesta junto con la publicación final de resultados de evaluación para cada convocatoria.

Tabla No. 52 - Observaciones recibidas

Convocatoria	No de observaciones recibidas	Respuesta a observaciones
CV 185 C3 - Gramalote	0	Anexo 16 Evaluación / 2. Entregas de Informes Finales RESPUESTA A OBJECIONES CV 185 C3.xlsx
CV 188 C1 - Manizales	3	Anexo 16 Evaluación / 2. Entregas de Informes Finales RESPUESTA A OBJECIONES CV 188 C1.xlsx

Al 31 de agosto de 2021 se han recibido un total de 17 desistimientos a los recursos de financiamiento aprobados por consejo Directivo Nacional a las convocatorias del Fondo Emprender para las convocatorias Operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato CO1.PCCNTR.1471299, en la siguiente tabla se muestra la relación de los desistimientos recibidos:

Tabla No. 53 - Informe consolidado de desistimientos

No	ID	PLAN DE NEGOCIO	NOMBRE EMPRENDEDOR	FECHA DE DESISTIMIENTO	CV CIERRE	RECURSOS ASIGNADOS
1	73056	GENOVAS SANTA FERREÑAS	PATRICIA LOZANO RODRIGUEZ	11/03/2021	77	\$80.182.931
2	68673	CHERRY PROMOCIONALES	KARENTH GIORNEIDY BUITRAGO BORRERO	12/03/2021	78	\$122.892.421
3	73336	ROPA FLIK	GASTON GIRALDO CAMACHO	16/04/2021	78	\$123.907.752
4	73452	GLAMPING CASANARE AMAZING SAS	JUAN ALEJANDRO SANTANA VELASQUEZ	31/05/2021	78	\$124.000.000
5	68829	AGUA MIA DE LA COSTA	ANA CAROLINA MONTES MEJIA	23/07/2021	80 - C1	\$79.996.920
6	72773	RECIGLASS SAS	YEISON LEANDRO RENDÓN GARCIA	27/07/2021	80 - C1	\$79.995.616
7	73596	CASA HOJALDRE S.A.S	CAROLINA GONZALEZ JIMENEZ	1/07/2021	80 - C1	\$79.999.435
8	74176	SU SOLUCIÓN	OSCAR DARIO OSPINA VILLA	2/07/2021	167 - C1	\$124.000.000
9	74445	SOLUCIONES AGRICOLAS S.A.S	LUIS ALBERTO CONTRERAS	27/08/2021	168 - C2	\$123.559.536
10	74224	HUEVOS DEL RANCHO SAS	OMAIRA MELO BERNAL	19/04/2021	169 - C1	\$123.569.643
11	74237	TE GUIO	JULIAN VANEGAS LOPEZ	10/08/2021	177 - C1	\$79.878.930
12	74510	AGRICOLA SAN MIGUEL	EMERSSON EDUARDO ESPINOSA VELEZ	30/06/2021	177 - C2	\$79.878.723

No	ID	PLAN DE NEGOCIO	NOMBRE EMPRENDEDOR	FECHA DE DESISTIMIENTO	CV CIERRE	RECURSOS ASIGNADOS
13	74183	PRODUCTOS KORA	JUAN GUILLERMO ORTEGA SARMIENTO	16/06/2021	178 - C1	\$91.099.082
14	74240	GANADERIA LA PALMERA	OSCAR EDUARDO SEPULVEDA ORREGO	26/06/2021	181 - C1	\$109.957.460
15	72970	EL MOLINO DE AGUA	SERGIO CAMILO ARBELAEZ VARGAS	3/08/2021	182 - C1	\$79.991.824
16	72882	CULTIVOS HIDROVIDA	YEISON STIVEN MEJIA EUSSE	17/08/2021	185 - C1	\$80.000.000
17	74475	APICOLA CAMPO ALEGRE	ALEJANDRA CASTRO MONTOYA	31/08/2021	185 - c2	\$79.951.139
TOTAL RECURSOS PLANES CON DESISTIMIENTOS						\$1.662.861.412

Teniendo en cuenta los resultados del proceso de evaluación y los desistimientos a la fecha a continuación se presenta el estado de saldo a 31 de agosto de 2021 por cada una de las convocatorias operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato CO1.PCCNTR.1471299.

Tabla No. 54 - Estado de Saldo convocatorias nacionales a 31 de agosto

cv	Nombre de cv	Valor Plan operativo V3 Recursos SENA	planes financieros	Desistimientos	Valor desistimientos	Saldo
77	Multisectorial	\$11.918.038.045	104	1	\$80.182931	\$0
78	Economía Naranja	\$9.723.838.959	86	3	\$370.800.173	\$124.000.000
80	Juventudes	\$3.966.446.143	50	3	\$239.991.971	\$239.991.971
186	Samaniego, Nariño	\$800.000.000	10	0	-	\$20.240.495
Totales		\$26.408.323.174	250	7	\$690.975.075	\$384.232.466

Tabla No. 55 - Estado de Saldo Convocatorias cerradas a 31 de agosto

cv	Nombre de cv	Recursos Convocatoria	No de planes financieros	Desistimientos	Valor de desistimientos	Saldo Total
167	Itagüí, Antioquia	\$2.000.000.000	15	1	\$124.000.000	\$281.012.061
168	Tauramena, Casanare	\$1.377.803.000	11	1	\$123.559.536	\$141.638.090
169	Villanueva, Casanare	\$900.000.000	7	1	\$123.569.643	\$210.332.951
171	San Juan de Urabá	\$900.000.000	3	0	\$-	\$530.657.253
172	Yarumal	\$900.000.000	9	0	\$-	\$1.560.219
174	Garzón, Huila	\$900.000.000	7	0	\$-	\$62.576.079
175	Sucre	\$1.427.500.000	11	0	\$-	\$63.781.738
176	Planadas	\$ 924.000.000	11	0	\$-	\$2.825.064
177	Caldas	\$1.500.000.000	19	2	\$159.757.653	\$156.134.921
178	Carmen de Viboral	\$1.477.803.000	13	1	\$91.099.082	\$58.082.799
179	Planeta Rica	\$1.377.803.000	12	0	\$-	\$17.203.876
181	Bugalagrande	\$1.050.000.000	10	1	\$109.957.460	\$154.451.271
182	Barrancabermeja	\$1.500.000.000	19	1	\$79.991.824	\$87.101.869
183	Pastoral Social	\$2.000.000.000	8	0	\$-	\$1.078.366.782
184	Quebradona	\$1.500.000.000	12	0	4\$-	\$36.025.046

185	Gramalote	\$1.492.265.100	19	2	\$159.951.139-	\$133.779.679
187	Ministerio del Interior	\$2.000.000.000	12	0	\$-	\$619.465.254
188	Manizales	\$1.600.000.000	10	0	\$-	\$835.194.500
189	La Virginia	\$819.000.000	0	0	\$-	\$819.000.000
Totales		\$25.646.174.100	208	10	\$971.886.337	\$5.289.189.452

Las principales actividades desarrolladas durante el mes de agosto se consignan a continuación

Tabla No. 56 - Relación de actividades adelantadas en el proceso de evaluación

Fecha	Actividad	Resultado
2 de agosto de 2021	Entrega resultados de informes finales de evaluación CV 169C3, 171C2 y 183C	Anexo 16 Evaluación / 2. Entregas de Informes Finales Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-499-21.pdf Informe final evaluación CV 169 C3.xlsx RESPUESTA A OBJECIONES CV169 C3.xlsx Informe final evaluación CV 171 C2.xlsx RESPUESTA A OBJECIONES CV171 C2.xlsx Informe final evaluación CV 183 C2.xlsx RESPUESTA A OBJECIONES CV183 C2.xlsx
3 de agosto de 2021	Sesión de Consejo Directivo Nacional del Sena No 1587, aprobación de financiamiento de planes de negocios para las convocatorias 172-C2, 175-C2,176-C3,177-C3, 178-C2,179-C2,182-C2,184-C2,185-C2 y 186-C3	Anexo 16 Evaluación / 4. Entregas de Informes de asignación de recursos ACTA CDN 1587 agosto 3 2021.pdf
3 de agosto de 2021	Entrega resultados de informe final de evaluación CV 187C1	Anexo 16 Evaluación / 2. Entregas de Informes Finales Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-500-21.pdf Informe final evaluación CV 187 C1.xlsx RESPUESTA A OBJECIONES CV187 C1.xlsx
4 de agosto de 2021	Solicitud de cambio de estado para planes de negocio con aprobación de recursos CDN 1587 de 2021	Anexo 16 Evaluación / 5. Comunicaciones Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-507-21.pdf Relación de proyectos cambio de estado CDN 03082021.xlsx
5 de agosto de 2021	Cierre del proceso de evaluación humana cv 185 C3	Anexo 16 Evaluación / 3. Entregas evaluación humana Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-509-21.pdf Cierre Rodolfo 185-3C.xlsx
6 de agosto de 2021	Entrega informes de asignación de recursos convocatorias 172-C2, 175-C2, 176-C3, 177-C3, 178-C1, 179-C1, 182-C1, 183-C1, 184-C1,186-C3, para publicación	Anexo 16 Evaluación / 4. Entregas de asignación de recursos Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-512-21 Asignación de recursos CV 172-2C.xlsx Asignación de recursos CV 175-2C.xlsx Asignación de recursos CV 176-3C.xlsx Asignación de recursos CV 177-3C.xlsx Asignación de recursos CV 178-2C.xlsx Asignación de recursos CV 179-2C.xlsx Asignación de recursos CV 182-2C.xlsx Asignación de recursos CV 184-2C.xlsx Asignación de recursos CV 185-2C.xlsx Asignación de recursos CV 186-3C.xlsx

Fecha	Actividad	Resultado
9 de agosto de 2021	Entrega de resultados informe preliminar de evaluación convocatoria Fondo Emprender 185 C3 Gramalote	Anexo 16 Evaluación / 1. Entregas informes preliminares Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-515-21.pdf Primer informe Conv 185 C3.xlsx
11 de agosto de 2021	Cierre del proceso de evaluación con evaluadores para la convocatoria 188 C1	Anexo 16 Evaluación / 3. Entregas evaluación humana Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-520-21.pdf Cierre Rodolfo 188-C1.xlsx
13 de agosto de 2021	Entrega de resultados informe final de evaluación para la convocatoria Fondo Emprender 185 - 3C	Anexo 16 Evaluación / 2. Entregas de Informes Finales Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-527-21.pdf Informe final evaluación CV 185 C3.xlsx RESPUESTA A OBJECIONES CV 185 C3.xlsx
17 de agosto de 2021	Entrega de resultados informe preliminar de evaluación la convocatoria Fondo Emprender 188-C1 Manizales	Anexo 16 Evaluación / 1. Entregas informes preliminares Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-530-21.pdf Primer informe Conv 188 C1.xlsx
19 de agosto de 2021	Reunión de seguimiento a proceso de evaluación Grupo Unal	Memoria No 40 Revisión proceso de evaluación 19082021
23 de agosto de 2021	Entrega de resultados informe final de evaluación para la convocatoria Fondo Emprender 188 - 1C	Anexo 16 Evaluación / 2. Entregas de Informes Finales Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-538-21.pdf Informe final evaluación CV 188 C1.xlsx Rta a Observaciones CV 188 C1.xlsx
25 de agosto de 2021	Consulta sobre proyectos financiables convocatoria 185 - 3C Gramalote	Anexo 16 Evaluación / 5. Comunicaciones comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-541-21.pdf
26 de agosto de 2021	Reunión de seguimiento a proceso de evaluación Grupo Unal	Memoria No 44 Revisión proceso de evaluación 26082021
26 de agosto de 2021	Comunicación informado estado de desistimientos de financiación de planes y saldos de recursos por convocatorias operadas en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299.	Anexo 16 Evaluación / 5. Comunicaciones Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-544-21.pdf
24-27 de agosto	Revisión de informes de convenios de adhesión	Informes de convenios de adhesión revisados en el componente de evaluación
31 de agosto de 2021	Informe de avance del rubro Evaluación Humana en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299	Anexo 16 Evaluación / 5. Comunicaciones Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-565-21.pdf

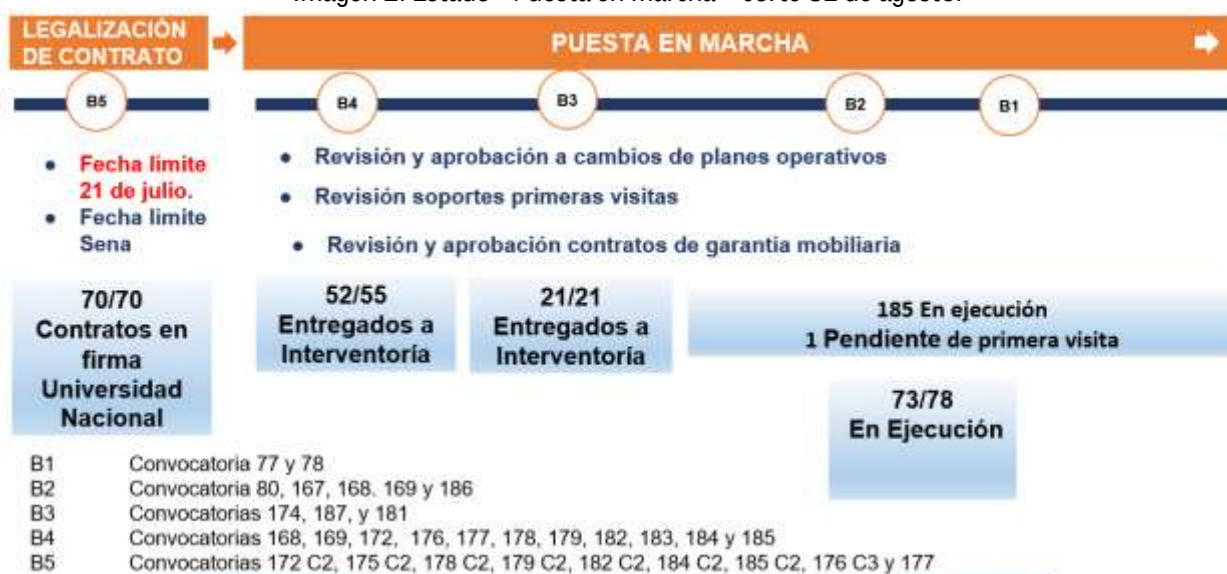
El equipo del proyecto que participó en el proceso de evaluación estuvo bajo la coordinación de Diana Cortés, el líder de evaluación Intyllan Petitt Barroso, así mismo se contó con la participación de los evaluadores, Jackeline Ángel, Pablo Correal, Iván Gamboa, Marcela Garzón, Mónica Soler, Wilmar Moreno, Andrés Torres y Pilar Sarmiento

3.4 PUESTA EN MARCHA – INTERVENTORÍA

El presente informe relaciona las actividades desarrolladas en el proceso de interventoría, que dan respuesta a las obligaciones contractuales descritas en la cláusula 1.4 *Obligaciones de Gestión de Interventoría*. Se contemplan cinco (5) bloques de proyectos, con la siguiente distribución:

- Primer bloque: (Sesión No.1578 del 21 de octubre de 2020) Proyectos de las convocatorias 77 - Multisectorial y 78 - Naranja.
- Segundo bloque: (Sesión No.1581 del 17 de febrero 2021) Proyectos de las convocatorias 80 - Juventudes, 167- Itagüí, 168 - Tauramena, 169 - Villanueva y 186 - Samaniego.
- Tercer bloque: (Sesión No.1582 del 7 de abril 2021) Proyectos de las convocatorias 174 - Garzón, 177 - Caldas y 181 - Bugalagrande
- Cuarto bloque: (Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021-conv. 168 -169- Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021) Convocatorias 168 - Tauramena, 169 - Villanueva, 172 - Yarumal, 176 - Planadas, 177 - Caldas, 178 - Viboral, 179 - Planeta Rica, 182 - Barrancabermeja, 183 - Pastoral Social, 184 - Quebradona y 185 - Gramalote (Antioquía).
- Quinto Bloque: (- Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021) Convocatorias 172 - Yarumal, 175 - Sucre, 176 - Planadas, 177 - Caldas, 178 - Carmen de Viboral, 179 - Planeta Rica, 182 - Barrancabermeja, 184 - Quebradona, 185 - Gramalote y 186 - Samaniego.

Imagen 2. Estado - Puesta en marcha - corte 31 de agosto.



Las actividades descritas a continuación relacionan el trabajo adelantado por la Universidad Nacional como operador de recursos, así como la entidad interventora, la Universidad de Antioquia.

3.4.1 BLOQUE 1 (Sesión No.1578 del 21 de octubre de 2020)

A la fecha se tiene un total de 190 proyectos de las convocatorias 77 - Multisectorial y 78 - Naranja, los cuales, se encuentra distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No. 57 - Total planes de negocio bloque 1

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADOS	CANTIDAD	
77	1	NO FORMALIZADO	1	104
		APLAZAMIENTO	1	
		EJECUCIÓN	102	
78	1	NO FORMALIZADO	1	86

		DESISTIMIENTO	2	
		EJECUCIÓN	83	
Total general				190

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo de realización del presente documento se contó con:

- 185 proyectos en estado de ejecución
- 2 proyectos no culminaron la etapa de formalización del contrato

Tabla No. 58 – Planes que no formalizaron el contrato bloque 1

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
68673	CHERRY PROMOCIONALES	78	1
73056	GENOVAS SANTA FERREÑAS	77	1

- 2 desistieron de los recursos del Fondo Emprender antes de la firma de inicio

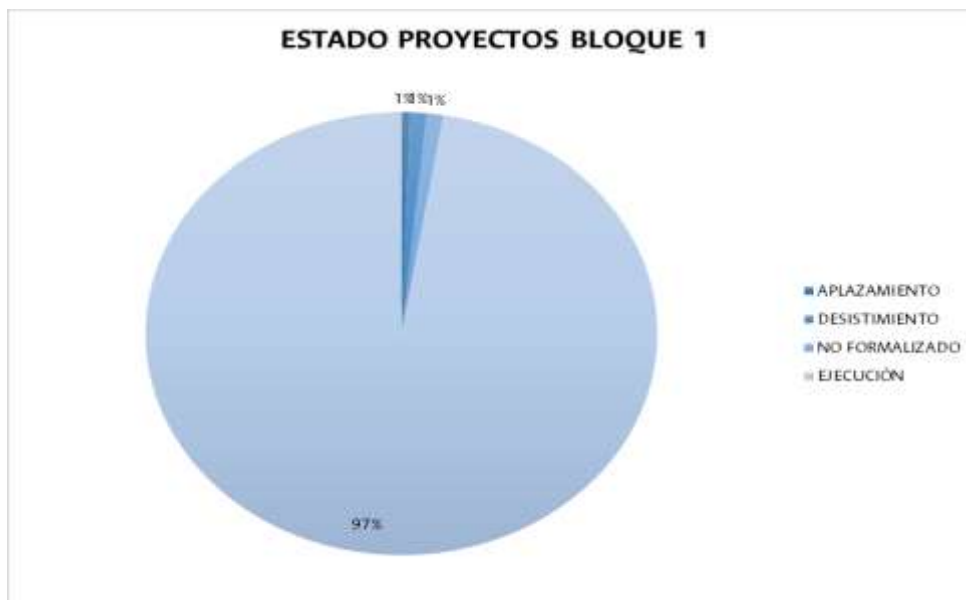
Tabla No. 59 – Planes que desistieron antes de la firma de inicio bloque 1

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
73452	GLAMPING CASANARE AMAZING SAS	78	1
73336	ROPA FLIK	78	1

- 1 proyecto se encuentra a la espera de firma de acta de inicio por solicitud de aplazamiento de la misma.

Tabla No. 60 - Planes que se encuentran a la espera del acta de inicio bloque 1

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
71885	RESTIT	77	1



3.4.2 BLOQUE 2 (Sesión No.1581 del 17 de febrero 2021)

Durante el periodo se realizó el seguimiento a un total de 78 proyectos para el bloque 2 correspondientes a las convocatorias 80 - Juventudes, 167- Itagüí, 168 - Tauramena, 169 - Villanueva y 186 - Samaniego, aprobados por el Consejo Directivo Nacional en acta No. 1581 sesión del 17 de febrero 2021, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No. 61 – Total planes de negocio bloque 2

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADOS	CANTIDAD	
80	1	NO FORMALIZADO	1	50
		APLAZAMIENTO	1	
		DESISTIMIENTO	2	
		EJECUCIÓN	46	
78	1	DESISTIMIENTO	1	15
		ALISTAMIENTO	1	
		EJECUCIÓN	13	
168	1	EJECUCIÓN	4	4
169	1	NO FORMALIZADO	1	1
186	1	EJECUCIÓN	8	8
Total general				78

Durante el periodo objeto de estudio de este documento de un total de 78 proyectos de las convocatorias 80 - Juventudes, 167- Itagüí, 168 - Tauramena, 169 - Villanueva y 186 - Samaniego se contó con:

- 71 proyectos en ejecución.
- 3 proyectos que desistieron de los recursos del Fondo Emprender antes de la firma de acta de inicio

Tabla No. 62 – Planes que desistieron antes de la firma de inicio bloque 2

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
-------------	------------------	------	-------

74176	SU SOLUCIÓN	167	1
72773	RECIGLASS SAS	80	1
68829	AGUA MIA DE LA COSTA	80	1

2 proyectos no culminaron la etapa de formalización de contrato de cooperación empresarial

Tabla No. 63 – Planes que no formalizaron el contrato bloque 2

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
74224	HUEVOS DEL RANCHO SAS	169	1
73596	CASA HOJALDRE S.A.S	80	1

1 proyecto se encuentra a la espera de primera visita

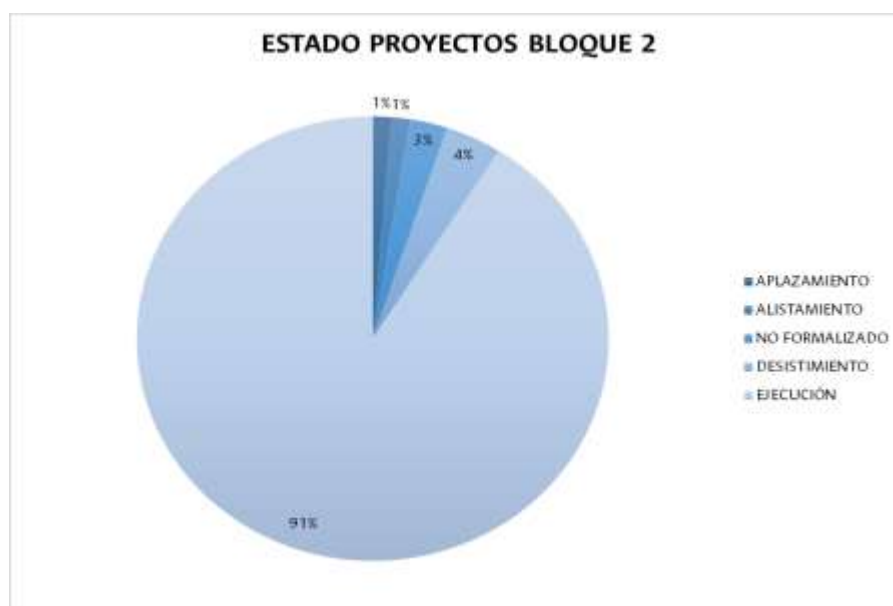
Tabla No. 64 - Planes que se encuentran a la espera del acta de inicio bloque 2

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
71048	LAFEMME	167	1

1 proyecto solicitó aplazamiento de la primera visita.

Tabla No. 65 - Planes con solicitud de aplazamiento primera visita

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
73833	SUMAJFEELING TOURS, AGENCIA DE VIAJES CON SENTIDO SOCIAL	80	1



3.4.3 BLOQUE 3 (Sesión No.1582 del 7 de abril 2021)

Durante este periodo se realizó el seguimiento a los 21 proyectos correspondientes a las convocatorias 174 - Garzón, 177 - Caldas y 181 - Bugalagrande., aprobados por el Consejo Directivo Nacional en Sesión No.1582 del 7 de abril de 2021.

Tabla No 66 – Total planes de negocio bloque 3

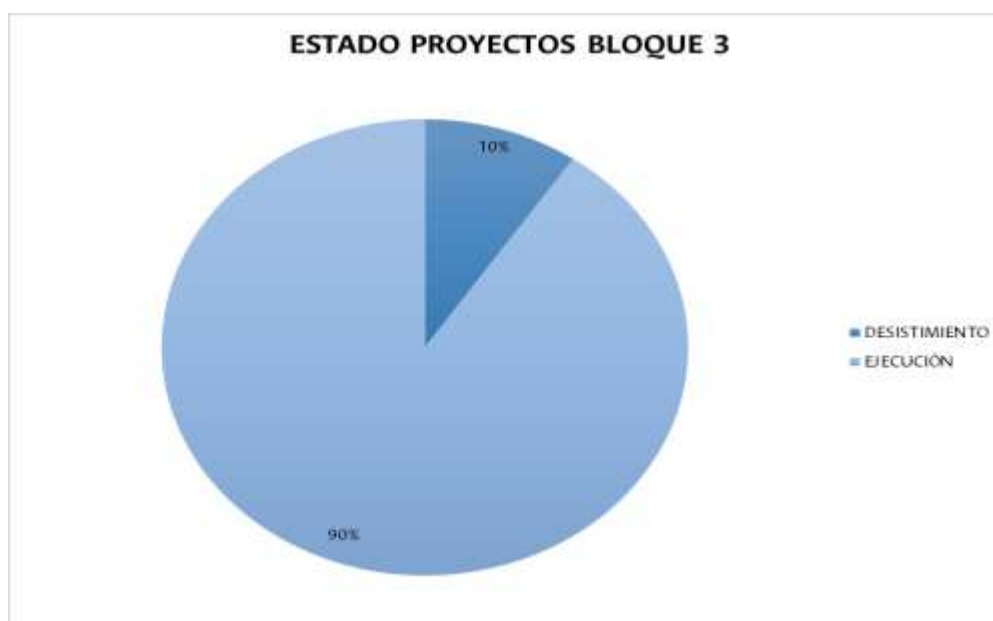
CONVOCATORIA	CORTE	ESTADOS	CANTIDAD	
174	1	EJECUCIÓN	7	7
177	1	DESISTIMIENTO	13	4
		EJECUCIÓN	1	
181	1	DESISTIMIENTO	1	10
		EJECUCIÓN	9	
Total general				21

A la fecha de ejecución de este documento se encontraban un total de:

- 19 proyectos en ejecución
- 2 proyectos que desistieron de los recursos del Fondo Emprender antes de firmar acta de inicio

Tabla No. 67 - Planes que desistieron antes de firmar acta de inicio bloque 3

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
74240	GANADERIA LA PALMERA	181	1
74237	TE GUIO	177	1



3.4.4 BLOQUE 4 (Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021-conv. 168 -169- Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)

Además, durante este periodo se realizó el seguimiento a la firma de actas de inicio y ejecución de 54 proyectos correspondientes a las Convocatorias 168 - Tauramena, 169 - Villanueva, 172 - Yarumal, 176 - Planadas, 177 - Caldas, 178 - Viboral, 179 - Planeta Rica, 182 - Barrancabermeja, 183 - Pastoral Social, 184 - Quebradona y 185 - Gramalote (Antioquía), aprobados por el Consejo Directivo Nacional en Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021-conv. Convocatorias 168 - Tauramena, 169 - Villanueva - y Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021 distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No. 68 – Total planes de negocio bloque 4

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADOS	CANTIDAD	
168	2	RENUNCIA	1	7
		EJECUCIÓN	3	
		ALISTAMIENTO	3	
169	2	ALISTAMIENTO	1	1
172	1	EJECUCIÓN	2	5
		ALISTAMIENTO	3	
176	2	ALISTAMIENTO	1	5
		EJECUCIÓN	4	
177	2	DESISTIMIENTO	1	8
		EJECUCIÓN	3	
		ALISTAMIENTO	4	
178	1	EJECUCIÓN	8	8
179	1	ALISTAMIENTO	8	8
182	1	NO FORMALIZADO	1	5
		EJECUCIÓN	2	
		ALISTAMIENTO	2	
183	1	EJECUCIÓN	1	1
184	1	ALISTAMIENTO	3	3
185	1	DESISTIMIENTO	1	3
		EJECUCIÓN	2	
Total General				54

Como se observa en la tabla 69, durante el periodo analizado se encontraban:

- 25 proyectos en ejecución.
- 25 proyectos a la espera de la primera visita por parte de la Interventoría.

Tabla No. 69 - Proyectos a la espera de la primera visita

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
74461	WONDER TALLER CREATIVO	184	1
74458	BIOFÁBRICA DE PRODUCTOS ORGÁNICOS	184	1

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
74429	BOLSON	184	1
71304	QRUMBA SEGURA S.A.S	182	1
68100	SEBOS EL CAIRO SAS	182	1
74060	AQUAZUL	179	1
74051	CODEFRUT SAS	179	1
74050	MIRANDA	179	1
74049	ZIRBOX S.A.S	179	1
74047	GRANJA APICOLA LA FORTUNA	179	1
74045	TRANSENVIOS	179	1
74042	PORCICOLA LA CANDELARIA SAS	179	1
74041	PRONTA MODA	179	1
74508	IBI LAB	177	2
74507	D'LOUISE ACCESORIOS	177	2
74262	AGROTURISMO LA JUANITA	177	2
74239	EL CELLER DEL DUC	177	2
74293	CEGI BROTHERS RESTARANTE BAR	176	2
74136	BIOSOAP	172	1
74093	MIV MAQUINARIA INDUSTRIAL VERDE	172	1
74061	CHORILLANOS	172	1
74396	MASTRANTO BIOTECH SAS	169	2
74255	DELIPIÑA SAS	168	2
74228	EH PRODUCCIONES SAS	168	2
74073	PIÑATEXTIL	168	2

2 proyectos desistieron antes de la firma del acta de inicio.

Tabla No. 70 - Planes que desistieron antes del acta de inicio

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
72882	CULTIVOS HIDROVIDA	185	1
74510	AGRÍCOLA SAN MIGUEL	177	2

1 proyecto no culminó la etapa de formalización del contrato de cooperación empresarial.

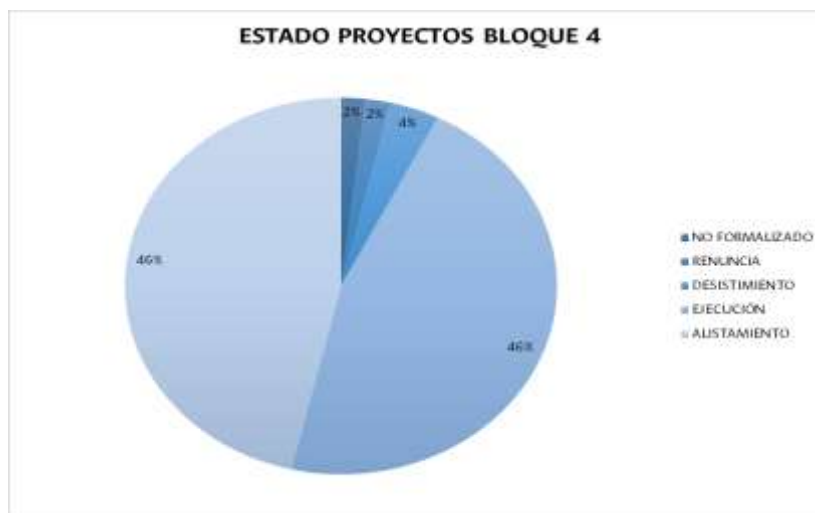
Tabla No. 71 - Planes que no formalizaron el contrato de cooperación empresarial

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
72970	EL MOLINO DE AGUA	182	1

1 proyecto que posterior a la firma de acta de inicio decidió renunciar a los recursos del Fondo Emprender.

Tabla No. 72 - Planes con renuncia después de la firma del acta de inicio

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
74445	SOLUCIONES AGRICOLAS SAS	168	2



3.4.5 BLOQUE 5 (Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)

Para el periodo correspondiente del 1 al 31 de agosto de 2021, se realizó el seguimiento al proceso contractual de 70 proyectos correspondiente a las Convocatorias 172 – Yarumal, 175 – Sucre, 176 – Planadas, 177 – Caldas, 178 – Carmen de Viboral, 179 – Planeta Rica, 182 – Barrancabermeja, 184 – Quebradona, 185 – Gramalote y 186 – Samaniego, que se distribuyen la siguiente manera:

Tabla No. 73 – Total planes de negocio bloque 5

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	TOTAL
172	2	FORMALIZACIÓN	4
175	2	FORMALIZACIÓN	11
176	3	FORMALIZACIÓN	6
177	3	FORMALIZACIÓN	7
178	2	FORMALIZACIÓN	4
179	2	FORMALIZACIÓN	4
182	2	FORMALIZACIÓN	14
184	2	FORMALIZACIÓN	9
185	2	FORMALIZACIÓN	9
186	3	FORMALIZACIÓN	2
Total general			70

Como se observa en la tabla anterior, la totalidad de los proyectos del bloque 5 se encuentran aún en proceso de formalización de contrato de cooperación empresarial.

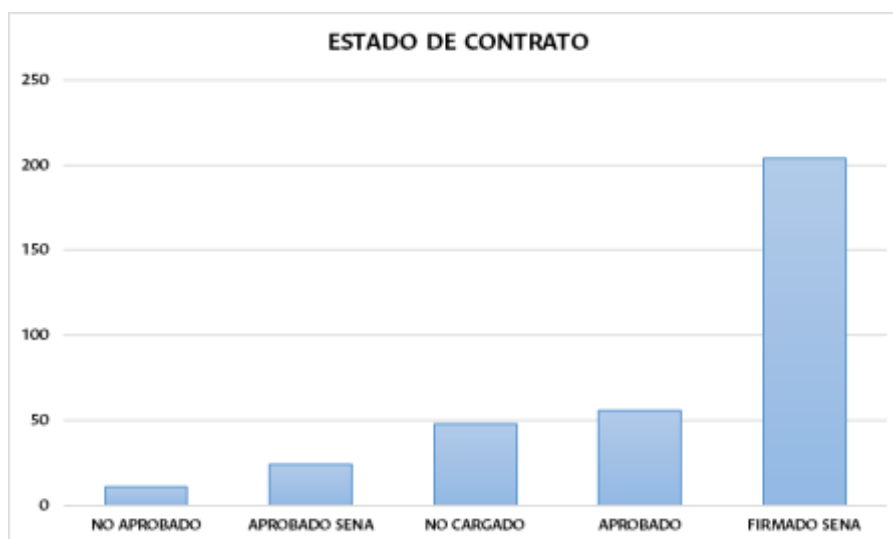
3.4.6 CONTRATOS DE GARANTÍA MOBILIARIA

Dando cumplimiento a los protocolos establecidos, la Universidad Nacional de Colombia en su calidad de operador de recursos, realiza la recepción y revisión de los Contratos de Garantías Mobiliarias por parte de la Universidad de Antioquia, que posteriormente son reportados al SENA para su revisión, aprobación y finalmente firma del mismo, durante el periodo de análisis del presente documento se presentaron las siguientes cifras de este proceso:

Tabla No. 74 – Estado contratos de garantías mobiliarias

ESTADO DE CONTRATO	CANTIDAD
No Aprobado	11
Aprobado Sena	24
No Cargado	48
Aprobado	56
Firmado Sena	204
Total general	343

Como se observa en la tabla 44, para la cual, se anexa al presente documento la base de datos correspondiente que contiene un total de 343 proyectos de los bloques 1, 2, 3 y 4, 204 contratos se encuentran firmados por al SENA, 56 cuentan con la aprobación de la Universidad Nacional de Colombia, 48 no se cuentan aún cargados para posterior revisión por el Operador de Recursos, 24 se encuentran revisados y aprobados por el SENA para firma y por último, 11 contratos fueron revisados pero no fueron cuentan con aprobación, dado que, presentaron errores en su diligenciamiento.



3.4.7 ESTADO DE VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y NOTIFICACIONES

A continuación, se describe el estado de verificación de anexos por parte de los emprendedores, y las notificaciones enviadas al SENA

Tabla No. 75 - Reportes al SENA y estado de verificación de anexos.

Fecha Reporte	Firma de Contrato	Anexos aprobados	Anexos recibidos	Prórrogas firma
---------------	-------------------	------------------	------------------	-----------------

	de cooperación	en plataforma	en físico	contrato y/o anexos
02/09/2021	32/69	9/69	0/69	-
06/09/2021	44/69	27/69	3/69	-
09/09/2021	58/69	46/69	12/69	1

3.4.8 GESTIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INTERVENTORÍA DESDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

La Universidad Nacional de Colombia como entidad operadora de recursos del Fondo Emprender, realiza el acompañamiento al proceso precontractual, contractual y ejecución de los planes de negocio bajo su cargo, para lo cual a continuación, se detallan las actividades ejecutadas en estas etapas del proceso:

Tabla No. 76 - Relación de actividades equipo interventoría

No	FECHA	ID PLAN DE NEGOCIO	CONV.	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN	SOPORTE – Ver Anexo 17
1	3-ago	72970	182	No formalización del contrato de Cooperación Empresarial ID 72970 - EL MOLINO DE AGUA	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-1299-503-21
2	3-ago	-	-	Solicitud de documentos Puesta en Marcha	Se genera respuesta según solicitud.	B.FI.1 [T]-1299-505-21
3	3-ago	74240	181	Concepto desistimiento plan de negocio ID 74240- GANADERÍA LA PALMERA.	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-1299-506-21
4	6-ago	-	-	Se realiza reunión para determinar los formatos y auditoría con el área de calidad.	Se lleva a cabo de forma satisfactoria	
5	6-ago	74240	181	Concepto desistimiento plan de negocio ID 74240- GANADERÍA LA PALMERA.	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-1299-511-21
6	6-ago	73833	80	Solicitud Aplazamiento proyecto ID 73833	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-1299-513-21
7	10-ago	-	-	Alcance Consulta sobre predios con falsa tradición Convocatoria Provincias de la Libertad (Paya Pisba Pajarito y Labranza Grande) Boyacá	Se genera respuesta según solicitud.	B.FI.1 [T]-1299-517-21
8	11-ago	-	-	Seguimiento correspondencia 6 de agosto	Se genera la revisión del documento remitido.	B.FI.1 [T]-1299-521-21
9	12-ago	-	-	Reunión con la Interventoría de la Universidad de Antioquia para estandarizar procedimientos de pagos.	Se lleva a cabo de forma satisfactoria	Memorias de la reunión

No	FECHA	ID PLAN DE NEGOCIO	CONV.	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN	SOPORTE – Ver Anexo 17
10	12-ago	73523	78	Solicitud Agenda Especial Plan de Negocios 73523 – RISE HEALTH	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-1299-526-21
11	13-ago	-	-	Reunión para unificación de criterios en casos de desistimientos.	Se lleva a cabo de forma satisfactoria	No Aplica
12	19-ago	-	-	Reunión de seguimiento con el SENA nacional para seguimiento al proceso de puesta en marcha	Se lleva a cabo de forma satisfactoria	No Aplica
13	23-ago	72882	185	Solicitud de terminación contrato de Cooperación Empresarial ID 72882 CULTIVOS HIDROVIDA	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-1299-539-21
14	23-ago	72278	77	Informe de respuesta a la solicitud cambio Municipio Proyecto ID 72278 – HUEVOS AZULES	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-1299-540-21
15	23-ago	72300	177	Respuesta solicitud de información ID 72300 - Café Cielo Roto , Caldas convocatoria 177	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-1299-543-21
16	24-ago	73625	78	Traslado de requerimiento SENA – 73625 Blue Note data Analysis.	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-1299-548-21
17	25-ago	72371	77	Reporte Agenda Especial 72371 - Huevos Campo Alegre	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-1299-549-21
18	25-ago	72882	185	Concepto desistimiento plan de negocio 72882 CULTIVOS HIDROVIDA	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-1299-550-21
19	25-ago	74237	177	Concepto desistimiento plan de negocio ID 74237 – TE GUIO	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-1299-551-21
20	31-ago	74293	176	Solicitud aplazamiento primera visita proyecto ID 74293 – CEGI BROTHERS RESTAURANTE BAR	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-1299-562-21
21	31-ago	73529	78	Traslado de requerimiento SENA – 73529 - DROVE.	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-1299-563-21
22	31-ago	68100	182	Solicitud aplazamiento primera visita proyecto ID 68100 - SEBOS EL CAIRO SAS	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-1299-564-21
23	30-ago	-	-	Plan por plan Boyacá	Se lleva a cabo de forma satisfactoria	Grabación
24	30-ago	-	-	Plan por plan Cordoba	Se lleva a cabo de forma satisfactoria	Grabación
25	30-ago	-	-	Plan por plan Atlántico	Se lleva a cabo de forma satisfactoria	Grabación
26	30-ago	-	-	Plan por plan Antioquia	Se lleva a cabo de forma satisfactoria	Grabación
27	31-ago	-	-	Plan por plan Antioquia	Se lleva a cabo de forma satisfactoria	Grabación

No	FECHA	ID PLAN DE NEGOCIO	CONV.	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN	SOPORTE – Ver Anexo 17
28	31-ago	-	-	Plan por plan Quindío	Se lleva a cabo de forma satisfactoria	Grabación
29	31-ago	-	-	Plan por plan Risaralda	Se lleva a cabo de forma satisfactoria	Grabación
30	31-ago	-	-	Plan por plan Caldas	Se lleva a cabo de forma satisfactoria	Grabación
31	31-ago	-	-	Plan por plan Cundinamarca	Se lleva a cabo de forma satisfactoria	Grabación

El equipo del proyecto que participó en el proceso de interventoría estuvo bajo la coordinación de Alexa Hernández y los profesionales de enlace Carlos José Rosado, Sandra Milena Pérez, Alirio Antonio Rodríguez y Sandra Lorena Laiton.

3.5 VALORES AGREGADOS

La presente sección relaciona las actividades realizadas en el periodo de ejecución respecto a valores agregados. Como principales ejes de trabajo, se han adelantado el análisis de buenas prácticas nacionales e internacionales según lo establecido en el estudio previo “*Se propone en esta ocasión profundizar las estrategias de mejoramiento mediante el aprendizaje de buenas prácticas desarrolladas en el manejo de fondos semejantes en países, mediante la metodología de benchmark o también conocida como estudios de referenciación competitiva por procesos*”, así como actividades derivadas a capacitación. Los anexos soportes se relacionan en el anexo 18, valores agregados

Como parte de las actividades de fortalecimiento que ofrece la Universidad Nacional al Fondo Emprender, y dando cumplimiento a las obligaciones contractuales 1.2.11, 1.2.23 y 1.6.1, como se relacionan a continuación:

Obligaciones respecto a la convocatoria: 1.2.11. Realizar los procesos de capacitación, actualización y transferencia tecnológica que se requieran para el mejoramiento continuo de los procesos del Fondo Emprender, tanto para sus clientes internos (SENA, Centros de Desarrollo Empresarial - unidades de emprendimiento externas) como sus externos (futuros emprendedores). La metodología para tal fin será acordada por ambas partes: SENA y contratista.

Obligaciones respecto a la convocatoria: 1.2.23. Acompañar al SENA para adelantar procesos de difusión y capacitación a las comunidades y a los futuros emprendedores en el nivel nacional. La metodología para tal fin será acordada por ambas partes: SENA y contratista.

Obligaciones técnicas adicionales: 1.6.1. Desarrollar una conferencia mensual, definidas por el SENA, en cuanto al contenido alcance y población objetivo. Las conferencias deben tener una duración mínima de dos (2) horas y debe tratar temas en las áreas: Jurídica, Financiera y tributaria, Gerencial, administrativa, de innovación, entre otros. Los temas podrán variar, uno por cada sesión según propuesta realizada del experto y deberán ser aprobados por el Supervisor del contrato

En el periodo de referencia se realizó la capacitación ventas y negociación para empresas nacientes, realizada el día 4 de agosto de 4:00 PM a 6:00 PM. Como conferencista invitada se contó con la participación de la doctora Diana Bernal. Los documentos soporte de esta actividad, entre los cuales se encuentra el oficio de remisión de la ficha técnica, la ficha técnica, presentación de la capacitación material compartido por la conferencista, se relacionan en el anexo 18.1 Capacitaciones Mensuales.

La tabla 77 asocia las capacitaciones mensuales realizadas a la fecha, con un total de 14 capacitaciones.

Tabla No. 77- Resumen de Capacitaciones Realizadas a la Fecha

N°	Fecha	Capacitación	Conferencista
1	21/07/2020	Modelos de Evaluación Automática basados en Inteligencia Artificial	Jorge Eliecer Camargo
2	12/08/2020	Ecosistemas de emprendimiento, tendencias y perspectivas	Oscar Castellanos Domínguez
3	9/09/2020	Indicadores de emprendimiento	Sandra Rojas Berrio
4	21/10/2020	Mejores prácticas en los sistemas de financiación de emprendimiento	Nadia Stand Daniel Lacouture
5	11/11/2020	Tendencias y Modernización en el Emprendimiento	Oscar Castellanos
6	2/12/2020	Aproximaciones Conceptuales para el Fortalecimiento del Emprendimiento	Mónica Hermosillo Rubén Ascuá Sebastián Robledo
7	1/12/2020	Taller de co- creación levantamiento de información de necesidades de capacitación. Sesión 1	Equipo 2020
8	1/12/2020	Taller de co- creación levantamiento de información de necesidades de capacitación. Sesión 2	Equipo 2020
9	3/03/2021	Propiedad Intelectual y Emprendimiento	Edwin Cicery
10	14/04/2021	Régimen Contable para Empresas Nacientes	Germán Eduardo Espinosa Flórez
11	28/04/2021	Comportamiento del Consumidor en Entornos Digitales	Oscar Javier Robayo
12	15/07/2021	Toma de Decisiones y Gestión del Cambio	Christian Felipe Luengas
13	28/07/2021	Clasificación de Actividades Económicas, Códigos CIU	Tania García
14	4/08/2021	Ventas y Negociación para Empresas Nacientes	Diana Bernal

Por su parte, en relación al fortalecimiento integral de valores agregados, y realizado un análisis integral de buenas prácticas internacionales de fondos semejantes al Fondo Emprender. En este análisis preliminar realizado a 393 entidades se identificó dos grandes categorías: especificaciones de los Fondos entre la que se encuentra la descripción, localización, categoría, tipo de financiamiento; y servicios y programas de fortalecimiento al emprendimiento, haciendo referencia a traslado de recursos, programas de capacitación, acompañamiento al emprendedor, relacionamiento o redes del emprendedor y programas de internacionalización. Los análisis realizados serán utilizados en próximos informes de gestión para el fortalecimiento del Fondo Emprender desde los valores agregados propuestos por el equipo Universidad Nacional.

El proceso de benchmarking y principales tendencias identificadas se encuentran relacionados en el anexo 18.2, Análisis Preliminar de Buenas Prácticas. Este proceso contó con el apoyo de los estudiantes auxiliares Kishvari Osorio, Nicolas Cruz, Norly Barrera, la tecnóloga Paula Cante con el seguimiento y acompañamiento de la supervisora del contrato Sandra Rojas y la tecnóloga de apoyo Luisa Becerra.

Por parte del valor agregado de capacitaciones certificadas, se adelantaron actividades previas al inicio de la actividad académica. Se resalta la presentación metodológica y de contenidos por parte del equipo de la Universidad Nacional a la Coordinación Nacional de Emprendimiento el día 20 de agosto, y en donde se recibió aval por parte del equipo SENA para el desarrollo del diplomado. Los soportes correspondientes resultado de la actividad se encuentran en el anexo 18.3 Capacitaciones Certificadas. La tabla 78 identifica, las actividades de capacitación desarrolladas en el periodo de ejecución.

Tabla No. 78 - Actividades de Capacitaciones

Valor Agregado	Fecha	Actividad	Anexo Soporte
Capacitaciones	30/07/2021	Envío de ficha “Ventas y negociación - Técnicas para empresas nacientes”	Anexo 18.1.: B.FI.1 [T]-1299-495-21
Capacitaciones	04/08/2021	Capacitación: “Ventas y negociación - Técnicas para empresas nacientes” Diana Bernal	Anexo 18.1: Presentación ppt “Ventas y negociación - Técnicas para empresas nacientes”
Capacitación certificada	17/08/2021	Recepción de correo y listado con participación de asistentes a capacitación certificada	Correo SENA Listado de participantes
Capacitación certificada	20/08/2021	Presentación de metodología de trabajo y contenido del primer módulo del diplomado en Emprendimiento e Inteligencia Competitiva. Se da aval por parte de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.	- Memoria 39 Diplomado 20082021 - Anexo 1 Diplomado en Emprendimiento e Inteligencia Competitiva
Certificación certificada	23/08/2021 31/08/2021	Inscripción participantes al Diplomado en Emprendimiento e Inteligencia Competitiva	Listado Hermes

Con lo anterior, se proyecta el inicio del diplomado para el próximo lunes 6 de septiembre, en horario de 7:00 AM A 10:00 AM. Las actividades anteriormente mencionadas fueron lideradas por el gerente del proyecto Oscar Castellanos y el apoyo de la supervisora del contrato Sandra Rojas, la coordinadora operativa Nelsy Cely, el profesional de apoyo Fabian Gomez y la tecnóloga de apoyo Luisa Becerra.

4 INFORME DE CUOTA DE GERENCIA

Atendiendo la solicitud del requerimiento del SENA mediante oficio NIS No.2021-02-005217 del 18 de enero del año en curso:

“Por medio de la presente, me permito realizarles un requerimiento de manera formal sobre la necesidad que, de ahora en adelante, se presenten informes detallados sobre la gestión de actividades y la ejecución de los recursos de la cuota de gerencia que se gira a la Universidad por la operación del Fondo Emprender en cada uno de los contratos que ustedes gerencia. Lo anterior como parte de las actividades de seguimiento a los Contratos suscritos entre la Universidad Nacional y el SENA en 2020 y, también como parte de un hallazgo realizado por parte de la Contraloría, en donde se hace necesario contar con este informe de manera detallada por cada uno de los contratos suscritos con la Universidad.

Este informe, debe dar cuenta de las diferentes actividades de cada fase de la operación y de cada rubro correspondiente al presupuesto detallado de la cuota de gerencia, en donde se demuestre también la ejecución presupuestal, los compromisos, y los diferentes soportes que permitan evidenciar la ejecución.

Es importante mencionar que, de ahora en adelante este informe debe ser presentado como parte del informe de gestión de cada contrato.”

Con base en el anterior, se presenta el informe de gestión de la cuota de gerencia correspondiente al mes de agosto de 2021.

4.1 INFORME DE GESTIÓN

De acuerdo con el requerimiento de la contraloría al SENA, nos permitimos relacionar algunos hitos importantes del informe relacionado con la cuota de gerencia, los cuales forman parte del presente informe.

- a) La gestión adelantada por el equipo del proyecto, es el resultado de la operación de las obligaciones contractuales expresadas en el presente informe de gestión No 16 y desarrolladas de acuerdo con lo estipulado en las órdenes de servicio profesionales contratadas para este fin.
- b) En cada uno de los capítulos del informe de gestión No 16, se relacionan estos resultados obtenidos durante el mes de agosto, los cuales están acordes y están dando cumplimiento al contrato suscrito entre la Universidad Nacional y el SENA. En cada capítulo se coloca el nombre de los profesionales del proyecto que intervinieron en su planeación y ejecución.
- c) Tal como se expresa en el Anexo 19. Informe cuota de gerencia del presente informe, este equipo está conformado por:

Tabla No. 79 - Conformación del equipo

1.1	Servicios académicos remunerados - Específica
	Personal mínimo
a)	Gerente de proyecto
	Personal adicional
b)	Supervisión interna
1.2	Remuneración por servicios técnicos
	Personal mínimo
1.	Coordinador Operativo
2.	Coordinador contractual
3.	Líder administrativo
4.	Supervisor financiero
5.	Líder de procesos de evaluación
6.	Líder de proceso de interventoría
7.	Líder de proceso de fiducia
8.	Profesional de apoyo
9.	Tecnólogo de apoyo en procesos transversales
10.	Líder de proceso de soporte sistemas de información
	Personal adicional
11.	Ingeniera de procesos
12.	Coordinador de evaluación
13.	Tecnólogo de apoyo gestión documental y archivo
14.	Profesional de apoyo financiero
15.	Coordinador de evaluación
16.	Experto en derecho administrativo
17.	Profesional de apoyo acreditación
18.	Profesional de comunicaciones

19.	Coordinación de convenios de adhesión
20.	Profesional de apoyo a fiducia
21.	Asesor de fiducia
22.	Tecnólogo de apoyo
23.	Firma Digital
24.	Profesional de Enlace regional
25.	Capacitación
26.	SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN, CUSTODIA Y ACTIVIDADES CONEXAS
27.	Profesional de Enlace regional
28.	ASESORÍA COMO EXPERTO EN ASUNTOS TÉCNICOS
1.3	Estímulo estudiantes - Específica
29.	Estudiante de apoyo transversal
2	ADQUISICION DE BIENES - ESPECIFICA
	Materiales y suministros - Específica
30.	COMERCIALIZADORA COINTEGRAL LA 50 S A S
	...
3.7	Capacitación - Específica
31.	Capacitación

- d) En el numeral 1.1.1 se relaciona el equipo mínimo y adicional requerido para la ejecución del contrato contratado durante el mes. Este equipo es contratado de acuerdo con el presupuesto estimado para el rubro Remuneración por servicios técnicos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad.
- e) Tal como se menciona en el numeral 1.2.1, en este período no se realizaron cobros por Cuota de Gerencia a la fecha el valor total facturado es de \$4.836.754.404 correspondiente a la factura 1 y 2 del contrato interadministrativo. Ver Anexo 19. Informe sobre la gestión cuota de gerencia.

5 CONCLUSIONES

En el décimo sexto mes de ejecución se resaltan algunos hitos importantes en la gestión de proyecto, así:

- a) Durante el mes de agosto de 2021 se ha continuado con las actividades necesarias para dar cumplimiento a la contratación de proveedores y contratistas necesarios para la correcta ejecución del contrato CO1. PCCNTR 1471299, siempre dando aplicación a lo establecido por el Manual de convenios y contratos de la Universidad Nacional. Además, se cumplió con la gestión documental y de comunicaciones con todos los grupos de interés del Proyecto, Sena - Fondo Emprender, emprendedores, proveedores, contratistas y Universidad Nacional de Colombia.
- b) Durante el mes de agosto, se continuó con el seguimiento financiero a la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.1471299-2020, se presentaron los informes solicitados por el SENA y demás entes de control al interior de la Universidad Nacional de Colombia. Se adelantó la gestión correspondiente al proceso financiero de las convocatorias relacionadas con los convenios de adhesión, y se ejecutaron los trámites presupuestales y financieros necesarios para la inclusión de los recursos y entrega de los mismos conforme a las instrucciones SENA.
- c) De igual manera, a lo largo de la ejecución del proceso de fiducia se han atendido todas las solicitudes de pagos requeridas por los diferentes planes de negocio siguiendo los lineamientos establecidos en el instructivo de pagos y conceptos emitidos por el SENA para casos de pagos con documentos proforma, así como en el Manual Operativo que se estableció con la Fiduciaria. De igual forma se ha dado respuesta a todos los requerimientos que se han escalado por parte del

- emprendedor, interventor, o SENA siguiendo las directrices que para tal fin se han establecido en el marco del sistema de gestión de calidad.
- d) De otro lado y en cumplimiento del contrato de encargo fiduciario se estableció el Reglamento del Comité Fiduciario que ha sido la guía para desarrollar de manera adecuada las cuatro sesiones de esta instancia dejándolas soportadas en su respectiva acta.
 - e) Desde el equipo jurídico del proyecto se realiza la revisión de los protocolos presentados por la interventoría, así como la revisión de documentos mediante los cuales se emite respuesta oportuna a los emprendedores que solicitan prórroga al contrato de cooperación empresarial. En el desarrollo y puesta marcha de los planes de negocio, el área jurídica hace la revisión de las respuestas proyectadas por el equipo de interventoría a las solicitudes de los emprendedores frente a: desistimiento, cambio de municipio, aplazamiento, dedicación parcial, remisión de proyectos a la interventoría de las convocatorias que se encuentran en ejecución.
 - f) Por parte del equipo de valores agregados, se resalta la importancia de realizar reuniones periódicas de seguimiento con el equipo SENA. Lo anterior permite realizar un análisis preliminar a las actividades realizadas y entregables propuestos por la Universidad Nacional con el fin de realizar entregables que den respuesta a las necesidades del Fondo Empezar.
 - g) Tal como se ha mencionado en los diferentes informes, se continúa con la práctica de direccionamiento estratégico y operativo del proyecto, se han establecido reuniones de seguimiento y control al proyecto, con la participación del Supervisor del proyecto y Coordinadora Operativa, (de parte del SENA), y Gerente de proyecto y Coordinadora Operativa, (de parte de la Universidad Nacional).

En este mes se realizaron las siguientes reuniones:

Tabla No. 80 - Relación de reuniones de seguimiento estratégico y operativo

Fecha	Reunión	Temas	Soporte
Agosto 3	Consejo Directivo Nacional	Aprobación de planes de negocios	Anexo 20. Consejo Directivo Nacional 3 de agosto
Agosto 4	Seguimiento operativo	Reunión de seguimiento estratégico VA Capacitación	Anexo 20. Memoria 33 04082021
Agosto 6	Seguimiento operativo	Reunión de seguimiento puesta en marcha	Anexo 20. Memoria 34 06082021
Agosto 20	Seguimiento operativo	Reunión de seguimiento puesta en marcha	Anexo 20. Memoria 35 20082021
Agosto 20	Seguimiento estratégico	Diplomado en emprendimiento e inteligencia competitiva	Anexo 20. Memoria 36 20082021
Agosto 27 - 31	Comité Técnico de Mejora 12	Informe de gestión.	Anexo 20. Comité Técnico de Mejora No 12

- h) Estas reuniones contaron con la participación de los equipos de la Coordinación de Emprendimiento del SENA y equipo técnico de la Universidad Nacional, de acuerdo con el objetivo de la reunión. En este sentido, en estas reuniones se informó al SENA de novedades presentadas y se consultó sobre ciertos temas, en los cuales, se requería un lineamiento operativo para el desarrollo del contrato.
- i) En relación con el avance del proceso de prórroga del contrato administrativo, se desarrolló en el mes de mayo la Junta Administradora No 3 del contrato, en la cual se aprobó el plan operativo con los ajustes respectivos, para iniciar el trámite de la prórroga y de la línea de sostenibilidad. Esta aprobación permitirá la gestión de la prórroga de 23 de meses del contrato para viabilizar la línea de sostenibilidad, de acuerdo con la decisión sustentada en el comité técnico de mejora realizado el 30 de abril de 2021. Sin embargo, el avance de esta línea de sostenibilidad depende de la gestión de la prórroga al contrato interadministrativo.
- j) En relación con la prórroga, y tal como se menciona en el numeral 2.3.1 se adelantaron gestiones al interior de la Universidad Nacional con el fin de avanzar con este tema:
 - Fue revisado el Anexo OTROSÍ No. 1 al contrato interadministrativo No.CO1.PCCNT.1471299 de 2020 entre la Dirección Jurídica de la Rectoría de la Universidad Nacional y el equipo jurídico del proyecto. La DJ recomienda incluir el fundamento jurídico de justificación de la creación de la línea

de sostenibilidad y la necesidad de ampliar el plazo para realizar el contrato con el operador financiero de la línea.

- El proyecto UNAL 2020 envía al SENA avance semanal del modificatorio del contrato y línea de sostenibilidad.
 - El equipo jurídico del proyecto remite a la Oficina Jurídica asesora de la vicerrectoría el Anexo Otrosí No.1 al contrato Interadministrativo y los documentos soportes, para revisión y visto bueno previo a la aprobación del señor Vicerrector en la plataforma SECOP II.
 - El equipo jurídico del proyecto informa al SENA el aval emitido por la Vicerrectoría de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional para la modificación al Contrato Interadministrativo CO1.PCCNT.1471299 de 2020, y solicita se proceda a subir los documentos en la plataforma Secop para surtir los trámites finales para la aprobación de las partes.
 - Es aprobado por los ordenadores del gasto del Sena y de la Universidad Nacional los documentos soportes de la modificación al contrato interadministrativo en la plataforma SECOP II.
- k) Durante el mes de gestión No 16, y tal como se expresa en el presente informe, se avanzó en los trámites precontractuales con FyGP, en la gestión para el análisis de los soportes a entregar como parte de la cuota de gerencia, en la puesta en marcha y proceso de firma de los contratos de cooperación empresarial, en el análisis de la línea de sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional. Los trámites pre y contractuales han contado con el aval de la Supervisión del contrato por parte del SENA.
- l) Las convocatorias con totalidad de Recursos SENA (convocatorias 77, 78, 80 y 186 alcanzaron un compromiso de recursos del 98,5%, dejando como saldo un 1,5% correspondiente a \$384.232.466. Las 19 convocatorias derivadas de convenios de adhesión que a momento se han evaluado, alcanzaron un compromiso de recursos equivalente al 79.37%, dejando como saldo un 20,62% correspondiente a \$5.289.189.452.
- m) Al 31 de agosto, en el marco del contrato se han realizado 657/732 evaluaciones apoyadas con evaluadores para 22 de las 25 convocatorias previstas para el Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299, equivalente a un total de recursos de \$164.250.000 de los \$183.000.000. El saldo de evaluaciones se considera que es insuficiente para atender los futuros procesos de convocatorias a desarrollarse en los próximos meses, más aún teniendo en cuenta que no se han evaluado tres convocatorias,
- n) El 31 de agosto de 2021 se presenta un total de 17 desistimientos por parte de los emprendedores a los recursos de financiamiento por un total de \$1.662.861.412
- o) Se observa que para el caso de las convocatorias 172-Yarumal, 174-Garzon, 175 Sucre, 176 - Planadas, 179 - Planeta Rica, y 184 - Quebradona los saldos que a l fecha se tiene no permitirían la asignación de recursos a nuevos planes de negocios.
- p) En relación con los contratos de adhesión, desde el proyecto se remitió al SENA el séptimo informe correspondiente al periodo 1 - 31 de julio, de los convenios firmados. El 1 de septiembre se programó reunión de seguimiento de los contratos de adhesión.
- q) Las PQRS que se han recibido por parte de los emprendedores, a partir de la entrega de los resultados de acreditación y evaluación de las diferentes convocatorias, han sido respondidas oportunamente de acuerdo con los lineamientos de la normatividad del Fondo Emprender y lo expresado en los términos de referencia.
- r) Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2021, se suscribieron la totalidad de los contratos de adhesión previstos en el Plan Operativo. Al cierre del periodo del presente informe solo queda pendiente la transferencia de recursos financieros del Distrito de Riohacha.

6 LISTA DE ANEXOS

Anexo	Nombre
Anexo 1.	Equipo mínimo
Anexo 2.	OSE 1724 2021 FYGP SAS

Anexo	Nombre
Anexo 3.	Gestión de la fiducia
Anexo 4.	Evaluadores
Anexo 5.	Gestión de comunicaciones
Anexo 6.	Parafiscales UNAL
Anexo 7.	Extractos bancarios Contratos de Adhesión
Anexo 8.	2018 EXTRACTO 5797 BBVA JUL 2021
Anexo 9.	Gestión jurídica interventoría
Anexo 10.	Línea de Sostenibilidad
Anexo 11.	Gestión jurídica
Anexo 12.	Adición y prórroga contrato interadministrativo
Anexo 13.	Contratos de adhesión
Anexo 14.	Convocatoria
Anexo 15.	Acreditación
Anexo 16.	Evaluación
Anexo 17.	Puesta en marcha
Anexo 18.	Valores agregados
Anexo 19.	Informe Cuota de Gerencia
Anexo 20.	Seguimiento estratégico y operativo